



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES  09 DE ABRIL DE 2025	SESIÓN No. 073  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADA AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 31 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL; Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE A FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL C. LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL EN NUESTRO ESTADO.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS LOS INVITADOS DEL HOMENAJEADO QUE ESTARÁ EL DÍA DE HOY EN LA SESIÓN; ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N°. 92 “MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA”, ACOMPAÑADOS DE LA DRA. IVANA MARTÍNEZ AGUILAR DIRECTORA DEL PLANTEL, INVITADOS DEL DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ASÍ COMO LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 386 Y 387 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FRAUDE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CÉSAR ARIEL LEYVA LÓPEZ, RENATA VANESSA CHAPA ALDAPE, MARIANA FERNÁNDEZ ELIZONDO, LEONARDO MARTÍNEZ VILLARREAL, SAMUEL ALEJANDRO DAVIL AGUIRRE, LUIS OCHOA VERA, CÉSAR ALBERTO NIÑO OYERVIDES Y RUBÉN EDGARDO GARZA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA DENUNCIA Y SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY". **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA Y DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 TER DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
5. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. GLORIA IVETTE BAZÁN VILLARREAL, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO**

**NÚM. 254 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. FELIPE GIL HERNÁNDEZ CUADROS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN VIGILANCIA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19748/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19748/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROGELIO MISSAEL MACÍAS CORTEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA Y EL C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 18376/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18376/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN CARTERA. ASIMISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE A FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL C. LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL EN NUESTRO ESTADO**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ESTHER BERENICE

MARTÍNEZ DÍAZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE. **“LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE HOY, 09 DE ABRIL DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE A FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL EN NUESTRO ESTADO”**”. BIENVENIDOS. (APLAUSOS) GRACIAS, PODEMOS TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. NUESTRA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A TODOS NUESTROS INVITADOS ESPECIALES, A LOS LÍDERES SINDICALES, AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO JAVIER NAVARRO, Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO FEDERICO VARGAS; A LÍDERES EMPRESARIALES, FAMILIARES Y AMIGOS DE QUIEN EL DÍA DE HOY CON TODO EL MERECIMIENTO RECIBE ESTE HOMENAJE. HAY UNA FRASE QUE DICE: *“LA GENTE CONSIGUE MÁS COMO RESULTADO DE TRABAJAR CON OTROS QUE CONTRA ELLOS”*. Y CREO QUE ES UNA FRASE QUE PODRÍA SEÑALAR CLARAMENTE LA OPORTUNIDAD Y EL TRABAJO FÉRREO QUE DON JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS HA REALIZADO DURANTE MUCHO TIEMPO. UN HOMBRE DE SU TIEMPO, COMPROMETIDO CON SU TRABAJO DE DEFENDER Y REPRESENTAR A LA CLASE TRABAJADORA; HIJO DE DON CECILIO GONZÁLEZ RAMÍREZ Y DE LA SEÑORA BERTHA CÁRDENAS VARELA, NACIDO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY UN 8 DE SEPTIEMBRE DE 1952, AÚN SE PUEDE DECIR, DON JESÚS. DE SU PADRE DON CECILIO, APRENDIÓ EL COMPROMISO CON EL TRABAJO COMO HERRAMIENTA PARA ALCANZAR SUS SUEÑOS; DE SU MADRE, DOÑA BERTHA, APRENDIÓ A ESCUCHAR Y SER EMPÁTICO. SU TRAYECTORIA PROFESIONAL LO ENCAMINÓ A SENTAR LAS BASES DE SUS IDEALES POR LAS CUALES LUCHARÍA EN UN FUTURO CERCANO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD; ESCOGIÓ LA CARRERA DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. SU PRIMERA MAESTRÍA FUE EN DERECHO FISCAL, PERO LUEGO, CORRIGIÓ, Y EMPRENDIÓ ESTA GRAN TAREA DE ESPECIALIZARSE EN EL DERECHO LABORAL, UNA RAMA DEL DERECHO QUE REGULA LAS RELACIONES ENTRE EMPLEADORES Y TRABAJADORES, CON EL OBJETIVO DE

PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y GARANTIZAR UN AMBIENTE LABORAL JUSTO, DE SEGURIDAD Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS; IDEALES, QUE HASTA LA FECHA LO SIGUEN REPRESENTANDO Y RECONOCIENDO; ASIMISMO, DESARROLLÓ UNA PERSONALIDAD QUE LO HIZO SIEMPRE DESTACAR. FUE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DONDE CURSÓ ESTA CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS, DONDE COMPRENDIÓ QUE SU VOCACIÓN ESTARÍA SIEMPRE VINCULADA AL SERVICIO. SUS PRIMEROS PASOS A NIVEL PROFESIONAL LO LLEVARON A ACEPTAR UNA PROPUESTA DE VINCULARSE AL SINDICALISMO A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES AUTÓNOMAS, LA FENASA; INSTITUCIÓN, EN LA QUE LABRÓ SU CAMINO HASTA CONVERTIRSE EN SECRETARIO GENERAL. SUS 38 AÑOS DE SERVICIO EN FENASA, LE FORJARON UNA ENORME REPUTACIÓN EN EL ÁMBITO SINDICAL Y TAMBIÉN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN Y DE TODO MÉXICO, QUIENES ASÍ, LE PIDIERON ASUMIR UN NUEVO COMPROMISO EN ABRIL DEL 2016, PARA CONSTITUIRSE EN SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS INDEPENDIENTES, LA FNSI, COMO LE CONOCEMOS, LA ORGANIZACIÓN GREMIAL MÁS IMPORTANTE EN EL NORESTE DEL PAÍS. DON JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, ASUMIÓ EL PUESTO CON LA ENCOMIENDA DE UNIFICAR LAS DIFERENTES CORRIENTES HACIA EL INTERIOR DE LA FNSI, TAREA QUE PARECÍA IMPOSIBLE, PERO BIEN DICEN, QUE LAS AGUAS TURBULENTAS SON LAS QUE FORJAN A LOS GRANDES NAVEGANTES; TAN ES ASÍ QUE NO SÓLO LOGRÓ UNIFICAR A LA FEDERACIÓN, SINO QUE ADEMÁS, LE DIO UN PROPÓSITO AL ASUMIR UNA COLOSAL TAREA DE TRANSFORMARLA Y MOLDEARLA EN EL MARCO DE LA REFORMA LABORAL. DURANTE 9 AÑOS, DON JESÚS ENCABEZÓ A LA INSTITUCIÓN PARA LLEVARLA A LOS PRIMEROS PLANOS A NIVEL NACIONAL EN NÚMERO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO LEGITIMADOS Y, SOBRETODA, EN SER UN REFERENTE DEL SINDICALISMO DEL SIGLO XXI PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS MÁS DE 350 MIL TRABAJADORES AGREMIADOS A LO LARGO Y ANCHO DE LA REPÚBLICA MEXICANA. DON JESÚS, HA FORMADO PARTE DE LOS MOMENTOS CLAVES DE LA VIDA Y DE LOS DERECHOS LABORALES DE NUESTRO PAÍS, YA QUE PARTICIPÓ EN LOS DIÁLOGOS DE LA TERCERA ETAPA DE REFORMA LABORAL QUE SE DIO CON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOGRAR LA PAZ LABORAL HACIA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y UNA MAYOR DEMOCRATIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS SINDICALES. TODO ESTO, NO HUBIERA SIDO POSIBLE TAL VEZ SIN EL APOYO INCONDICIONAL DE SU FAMILIA; SU ESPOSA, LA SEÑORA IMELDA, Y SUS HIJOS ANDREA, SAMANTA, IMELDA Y JESÚS, Y SU PEQUEÑA NIETA QUE

TAMBIÉN AQUÍ NOS ACOMPAÑA. EL TRABAJAR EN LOS IDEALES EN LOS QUE SIEMPRE HA CREÍDO, HA SIDO LA FUERZA QUE HA ALIMENTADO ESTOS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA SINDICAL, DONDE SIEMPRE SERÁ RECORDADO POR LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN, EL IMPULSO A UNA NUEVA GENERACIÓN DE LIDERAZGOS SINDICALES Y EL COMPROMISO CON EL TRABAJADOR, EL ESLABÓN, QUE PARECE SER EL MÁS PEQUEÑO Y EL MÁS DÉBIL DE TODA LA CADENA PRODUCTIVA, PERO QUE AL FINAL DE CUENTAS Y COMO EL MISMO LO DEMOSTRÓ Y LES DEMOSTRÓ A TODOS, ES EL MÁS PODEROSO DEL PROCESO PRODUCTIVO. DON JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS NO ES SOLO UN NOMBRE EN LA LISTA DE COLABORADORES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS INDEPENDIENTES. DON JESÚS ES EL LÍDER QUE SIEMPRE ESTUVO AHÍ PARA AYUDAR EN EL CAMINO CON LA FIRMEZA, CON LA MIRADA PUESTA EN EL BIENESTAR DE LOS DEMÁS. HABLAR DE SU TRAYECTORIA, ES HABLAR DE AÑOS DE ESFUERZO, DE ENTREGA, DE COMPROMISO PROFUNDO CON LA JUSTICIA, CON LA INCLUSIÓN Y CON LA SOLIDARIDAD; ES HABLAR DE UNA PERSONA QUE NO BUSCÓ APLAUSOS NI RECONOCIMIENTOS, PERO QUE SE LOS GANÓ TODOS, UNO A UNO, POR SU FORMA DE SER, POR SU CORAZÓN GENEROSO Y POR SU ÉTICA INCANSABLE. DON JESÚS, QUIENES LO CONOCEMOS Y QUIENES HEMOS COMPARTIDO CON USTED ALGUNOS TRAMOS DE ESTE ENORME CAMINO DE TRABAJO, SABEMOS QUE DETRÁS DE CADA LOGRO HAY UNA HISTORIA DE DEDICACIÓN; SABEMOS QUE SU TRABAJO NO SOLO CAMBIÓ PROCESOS, SINO QUE TOCÓ CORAZONES. HOY, CON PROFUNDO RECONOCIMIENTO, LE DECIMOS GRACIAS; GRACIAS POR ENSEÑARNOS A HACER LAS COSAS BIEN, Y QUE ES IMPORTANTE, HACERLAS BIEN, PERO HACERLAS CON AMOR, ES LO QUE REALMENTE DEJA HUELLA. GRACIAS POR SU PACIENCIA, POR SU EJEMPLO, POR SU LEGADO, Y POR RECORDARNOS QUE SERVIR A LOS DEMÁS ES UN PRIVILEGIO Y NO SOLAMENTE UNA POSICIÓN DE PODER. ESTE RECONOCIMIENTO ES, SOBRE TODO, UN ABRAZO DE TODOS LOS QUE SON AFORTUNADOS Y HAN SIDO AFORTUNADOS Y AFORTUNADAS DE CAMINAR AL LADO DE USTED EN ESTE IMPORTANTE SENDERO POR EL QUE MUCHOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS SE HAN VISTO APOYADOS, ACOMPAÑADOS Y, QUE EN MUCHOS CASOS, USTED HA PODIDO VELAR POR SUS DERECHOS Y GARANTÍAS LABORALES. ¡ENHORABUENA! Y QUE SIGAN LOS ÉXITOS EN EL CAMINO QUE AÚN, PORQUE AÚN, AÚN DON JESÚS, FALTA MUCHO POR RECORRER. MUCHÍSIMAS GRACIAS. MI RESPETO Y MI ADMIRACIÓN SIEMPRE POR USTED". (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, SALUDO CON AFECTO Y RESPETO A LOS LÍDERES NACIONALES DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE SINDICATOS AUTÓNOMOS: DE FENASA, DE CONACIM, DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS INDEPENDIENTES, DE SUSPE, DE LA CTM DE COAHUILA; ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES LABORALES DEL ESTADO Y DE LA CANACO DE MONTERREY. AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y A LOS SECRETARIOS DEL TRABAJO DE NUEVO LEÓN Y DE COAHUILA. SALUDO TAMBIÉN CON MUCHÍSIMO RESPETO Y AFECTO, A LA FAMILIA DE NUESTRO HOMENAJEADO, AMIGOS TODOS. HOY NOS REUNIMOS EN ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA RENDIR UN JUSTO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR, CUYA TRAYECTORIA HA DEJADO UNA INDELEBLE HUELLA EN EL SECTOR LABORAL DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRA NACIÓN; ME REFIERO AL LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, A QUIEN HOY RECIBIMOS JUNTO CON SU FAMILIA EN ESTA CASA DEL PUEBLO, EN ESTA CASA DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR DE NUEVO LEÓN. EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, HA DEDICADO SU VIDA PROFESIONAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES; SIENDO QUE, A TRAVÉS DE SU LARGA TRAYECTORIA, HA LOGRADO COMBINAR SUS CONOCIMIENTOS LEGALES CON UN PROFUNDO SENTIDO DE JUSTICIA SOCIAL, CONSTRUYENDO UN LEGADO BASADO EN EL COMPROMISO Y LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN. SU DESTACABLE TRAYECTORIA Y CAPACIDAD DE LIDERAZGO, LO LLEVÓ A CONSOLIDAR SU LABOR DENTRO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES AUTÓNOMAS (FENASA), COMO LÍDER NACIONAL, Y DONDE SU VISIÓN Y CAPACIDAD LOGRARON BENEFICIOS TANGIBLES PARA MILES DE TRABAJADORES, PROTEGIENDO SUS DERECHOS Y CONSOLIDANDO SU SEGURIDAD LABORAL. ASÍ, SU CONSTANCIA Y COMPROMISO LO LLEVARÍA, EN 2016, A OCUPAR LA SECRETARÍA GENERAL NACIONAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS INDEPENDIENTES (FNSI), AFRONTANDO DESAFÍOS COMO LA REFORMA LABORAL, LA PANDEMIA DE COVID-19, Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN SINDICALIZADA. ADEMÁS, DURANTE SU GESTIÓN EN DICHO CARGO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS INDEPENDIENTES, NO SOLO LOGRÓ ROBUSTECER ESTA ORGANIZACIÓN COMO UN PILAR FUNDAMENTAL DE REPRESENTACIÓN LABORAL, SINO QUE TAMBIÉN IMPULSÓ LA LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS Y DIO CAUCE LEGAL A TODOS LOS MOVIMIENTOS DENTRO DE ESA IMPORTANTE ORGANIZACIÓN SINDICAL. POR

TODO LO ANTERIOR, Y EN HOMENAJE DE LAS VASTAS CONTRIBUCIONES QUE HA REALIZADO EL LICENCIADO Y AMIGO JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS PARA LOS TRABAJADORES A LO LARGO DE LOS AÑOS, ES QUE EL DÍA DE HOY, A TRAVÉS DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, EL CONGRESO DEL ESTADO RECONOCE SU ESFUERZO, SU ENTREGA, EXPERIENCIA Y APORTES A LA LUCHA SINDICAL EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS. SU COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL Y SU INCANSABLE LABOR EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES, HAN TRASCENDIDO GENERACIONES, INSPIRADO A QUIENES HOY CONTINÚAN CON ESTA NOBLE TAREA, CONSTRUYENDO UN MÉXICO MÁS JUSTO Y CON MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODOS EN EL ÁMBITO LABORAL Y EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA. ASÍ MISMO, ME COMPLACE HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, YA QUE EN ESTA LEGISLATURA, EN MATERIA LABORAL, SE HA DADO UN GRAN PASO, YA QUE CON LA VOLUNTAD DE TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, SE HA LOGRADO INSTALAR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DANDO UN PASO TRASCENDENTE EN ESTA MATERIA FUNDAMENTAL PARA LA VIDA DE NUESTRO ESTADO. VIVIMOS EN UN ESTADO QUE DESTACA POR SU INDUSTRIA, POR SU CULTURA DEL TRABAJO, POR SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO; POR ELLO, LA MATERIA LABORAL ES DE ENORME IMPORTANCIA, Y TODO LO QUE SE LOGRE EN ESTA VÍA, ES DIGNA DE ENCOMIO Y DE RECONOCIMIENTO Y PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE NUESTRO GRAN ESTADO. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE REITERO EN NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO A LA GRAN TRAYECTORIA, A LA VIDA, OBRA Y DEDICACIÓN DEL LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE NUESTRA ENTIDAD Y DEL PAÍS. CON NUESTRO RECONOCIMIENTO, LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, RECIBA TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO NUESTRO PERMANENTE RESPETO E INVARIABLE AMISTAD Y ADMIRACIÓN. MUCHAS GRACIAS, Y ENHORABUENA”. (APLAUSOS)

A SOLICITUD DEL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, EL C. LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, OFRECIÓ UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO.

CONCLUIDO QUE FUE EL MENSAJE, **LA C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR SU MENSAJE AL LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, Y NUEVAMENTE DESDE ESTA MESA DIRECTIVA, MUCHAS FELICIDADES POR ESTE HOMENAJE. SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**“ESTA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE CON EL FIN DE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS, POR SU GRAN LEGADO Y AMPLIA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO””. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DE NUESTRO REGLAMENTO, ME PERMITO PEDIRLE A LA COMISIÓN DE CORTESÍA QUE FUE ESTABLECIDA, SE SIRVAN A TRASLADAR A NUESTRO HOMENAJEADO A LAS AFUERAS DE ESTE RECINTO PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. FELICIDADES, NUEVAMENTE”. (APLAUSOS)**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA FAMILIA DEL HOMENAJEADO, ASÍ COMO A LOS CC. DIPUTADOS, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA HACER LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL C. LIC. JESÚS GONZÁLEZ CÁRDENAS.

*EN ESE MOMENTO, SE HIZO LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO; ASIMISMO, SE TOMARON LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS CC. DIPUTADOS.*

CONCLUIDO QUE FUE EL ESPACIO SOLEMNE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA EL QUÓRUM DE LOS DIPUTADOS PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN. ASIMISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. *REGISTRANDO LA C. PRESIDENTA SU ASISTENCIA.*

HABIENDO QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN

ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18640/LXXVI Y 18926/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18217-18388-18530-18559-18567-18568-18569-18572-18573/LXXVI Y 18827-19328-19721/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **18326/LXXVI, 18370/LXXVI, 18648/LXXVI, 19280/LXXVII Y 19454/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:

- I. EN FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18640/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR

UN EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, C. JOSÉ MANUEL VALDEZ, A FIN DE QUE NO SE ELIMINE EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS RUTAS URBANAS HASTA QUE SE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO SUFICIENTE Y PERMANENTE DE LAS TARJETAS "ME MUEVO" EN LOS PUNTOS DE VENTA ESTABLECIDOS.

- II. EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18926/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE REINTRODUZCA EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO OPERADAS POR EL ESTADO, GARANTIZANDO UN SERVICIO ACCESIBLE, INCLUSIVO Y FUNCIONAL, PARA TODA LA CIUDADANÍA.

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD A FIN DE QUE NO SE ELIMINE EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO HASTA QUE SE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO SUFICIENTE Y PERMANENTE DE LAS TARJETAS "ME MUEVO" EN LOS PUNTOS DE VENTA ESTABLECIDOS CON EL FIN DE ASEGURAR UN SERVICIO ACCESIBLE, INCLUSIVO Y FUNCIONAL PARA TODA LA CIUDADANÍA, PARTICULARMENTE PARA LOS SECTORES VULNERABLES QUE ENFRENTAN LIMITACIONES PARA EL USO DE SISTEMAS DE PAGO DIGITALES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DERECHO A LA MOVILIDAD, ES UN PRINCIPIO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL, QUE EXIGE QUE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SEAN ACCESIBLES, INCLUSIVOS Y FUNCIONALES PARA TODA LA POBLACIÓN; NO OBSTANTE, LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL ESTATAL, EL AÑO PASADO ANUNCIÓ QUE MIGRARÍA AL 100% DE LAS RUTAS QUE OPERA EL ESTADO A PAGO ELECTRÓNICO; SI BIEN, LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MODALIDAD DE PAGO ELECTRÓNICO OFRECE BENEFICIOS, COMO LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TIEMPOS AL ABORDAR UNA UNIDAD Y LA MEJORA EN LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE COBRO Y TARIFAS, ES FUNDAMENTAL QUE ESTA TRANSICIÓN CONSIDERE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, YA QUE A MENUDO AFRONTAN DIFICULTADES EN CONTAR CON ACCESO Y USO INMEDIATO A LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS O LA FACILIDAD PARA ADQUIRIR O RECARGAR LAS TARJETAS DE TRANSPORTE EN PUNTOS CERCANOS. LO ANTERIOR, HA SIDO EN DIVERSAS OCASIONES MANIFESTADO POR LA POBLACIÓN, Y EN TENOR DE ELLO, EL DICTAMEN HOY PRESENTADO POR LA COMISIÓN, ES UN LLAMADO OPORTUNO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA QUE NO SE ELIMINE EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO HASTA QUE SE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO SUFICIENTE Y PERMANENTE DE LAS TARJETAS, CON EL FIN DE APOYAR A LOS USUARIOS Y PUEDAN, DE MANERA PROGRESIVA, ACOPLARSE A LA NUEVA MODALIDAD Y NO VERSE AFECTADOS EN SU ACCESO A LA MOVILIDAD EN LA ENTIDAD. POR TAL MOTIVO, ES QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN ESTE EXHORTO AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SOLICITAR QUE NO SE ELIMINE EL PAGO EN EFECTIVO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO HASTA QUE SE GARANTICE DE MANERA SUFICIENTE Y PERMANENTE EL ABASTECIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE LAS TARJETAS “ME MUEVO”, EN TODOS LOS PUNTOS DE VENTA. LA INTENCIÓN DE AVANZAR HACIA MÉTODOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ES VÁLIDA, INCLUSO, DESEABLE EN EL LARGO PLAZO, PERO NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE AVANCE

TECNOLÓGICO DEJE FUERA A MILES DE PERSONAS QUE HOY POR HOY NO TIENEN ACCESO REAL A ESTAS ALTERNATIVAS DIGITALES; ME REFIERO A NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE, EN MUCHOS CASOS, NO ESTÁN FAMILIARIZADOS CON EL USO DE LAS APLICACIONES MÓVILES O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS; A ELLOS, NEGARLES EL PAGO EN EFECTIVO, ES NEGARLES SU DERECHO A LA MOVILIDAD; ME REFIERO TAMBIÉN A QUIENES SÓLO HARÁN UN VIAJE ESPORÁDICO O DE EMERGENCIA. ME PREGUNTO: ¿TENDRÁ SENTIDO OBLIGARLOS A ADQUIRIR UNA TARJETA POR UN SOLO USO? LA RESPUESTA ES CLARA ¡NO! ME REFIERO SOBRE TODO A LAS PERSONAS QUE VIVEN AL DÍA, A QUIENES NO TIENEN UNA TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO, A QUIENES NO CUENTAN CON UN CELULAR CON CONEXIÓN CONSTANTE; A TODOS ELLOS, EL EFECTIVO REPRESENTA LA ÚNICA FORMA REAL DE ACCESO AL TRANSPORTE. NO PODEMOS CONSTRUIR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD SOBRE LA EXCLUSIÓN, NO PODEMOS HABLAR DE UN TRANSPORTE ACCESIBLE, FUNCIONAL E INCLUSIVO, SI NO OFRECEMOS OPCIONES DE PAGOS PARA TODAS LAS REALIDADES SOCIALES; POR ESO, DEBE MANTENERSE EL PAGO EN EFECTIVO COMO ALTERNATIVA VIGENTE. APOSTEMOS POR UN SISTEMA DE COBRO MULTIMODAL QUE COMBINE LAS VENTAJAS DE LA TECNOLOGÍA CON LA INCLUSIÓN, QUE REPRESENTA EL EFECTIVO. DEBIDO A LO ANTERIOR, PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. NOS SUMAMOS A ESTE EXHORTO PORQUE, LA MOVILIDAD NO DEBE SER UN PRIVILEGIO, SINO UN DERECHO, Y AUNQUE ES UNA REALIDAD QUE TENEMOS QUE ASPIRAR COMO EN LAS MEJORES CIUDADES DEL MUNDO, A TENER MÉTODOS DE PAGO DIGITALES; DE HECHO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES NO ES UN TEMA NUEVO, TIENE YA 20 – 25 AÑOS CON UNA INTEGRACIÓN PLENA EN MÉTODOS DE PAGO DIGITALES, PUES AL FINAL NO PODEMOS NEGAR QUE AL NO HABER SUFICIENTE INFORMACIÓN O FACILIDADES PARA QUE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES TENGAN A LA MANO TARJETAS PARA RECARGAR SU SALDO, PUES SE LES TERMINA NEGANDO EL DERECHO A LA MOVILIDAD. YO LES PLATICO, ESTUDIANDO MI MAESTRÍA EN REINO UNIDO, EN LONDRES Y EN OTRAS CIUDADES, UN COMÚN DENOMINADOR ERA QUE EN LAS GRANDES ESTACIONES HABÍA CENTROS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS, QUE AQUÍ TAMBIÉN LOS HAY, EN TEORÍA, Y AHÍ JUSTAMENTE LAS Y LOS ADULTOS MAYORES PODÍAN TENER ACCESO A ESTE TIPO DE TARJETAS, SE LES RESOLVÍAN

SUS DUDAS, SE LES AYUDABA EN SUS TELÉFONOS CON SUS APLICACIONES, SE ACERCABA TAMBIÉN POR MEDIO DE PUBLICIDAD DE INFORMACIÓN DE CÓMO FUNCIONA. ENTONCES, HASTA QUE NO HAYA UNA TRANSICIÓN PLENA EN ESE SENTIDO, NO SE DEBE DE ERRADICAR EL USO DEL EFECTIVO COMO UN TODO, TIENE QUE SER UN PROCESO, TIENE QUE HABER ACCIONES CONCRETAS PARA APOYAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES Y NO QUITARLES EL DERECHO A LA MOVILIDAD. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18640/LXXVI Y 18926/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18217-18388-18530-18559-18567-18568-18569-18572-18573/LXXVI Y 18827-19328-19721/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA **4 DE MARZO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18217/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- II. EN FECHA **30 DE ABRIL DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18388/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- III. EN FECHA **31 DE JULIO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18530/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **DIPUTADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.
- IV. EN FECHA **31 DE JULIO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18559/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS **LUIS ERNESTO DE VILLA VILLEGAS Y VICTORIA OCHOA MUÑOZ**, MEDIANTE EL CUAL

**PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 218 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

- V. EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18567/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 237 Y 316 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VI. EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18568/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LICENCIAS IRREGULARES DE CONSTRUCCIÓN.
- VII. EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18569/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 287 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- VIII. EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18572/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE

**ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

- IX. EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18573/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 382 Y 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- X. EN FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18827/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA BRENDA VELÁSQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SUSCRIBIÉNDOSE LOS DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLAREAL, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, JESUS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGO.**
- XI. EN FECHA 22 DE ENERO DEL AÑO 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19328/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- XII. EN FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19721/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA

**INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 169 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VÍAS PÚBLICAS.**

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMAN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10, LAS FRACCIONES V Y XXII DEL ARTÍCULO 11, EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 169, LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 170, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 217, LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 237, LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 382, EL PRIMER PÁRRAFO Y EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 383, Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 422; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI BIS Y XIV AL ARTÍCULO 170, TODOS A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 10.** (.....)

I A LA V (.....)

VI. FORMULAR, DIFUNDIR Y ACTUALIZAR CADA SEIS AÑOS LOS ATLAS DE RIESGO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, ASÍ COMO ASESORAR A LOS MUNICIPIOS QUE LO SOLICITEN EN LA EXPEDICIÓN DE LAS AUTORIZACIONES O LICENCIAS QUE SE OTORGAN EN LAS ZONAS DE RIESGO;

VII A LA XXX (.....)

**ARTÍCULO 11.** (.....)

I A LA IV (.....)

V. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTA LEY;

VI A LA XXI (.....)

XXII. REVOCAR LOS ACUERDOS DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE SE EXPIDAN EN CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, Y DEMÁS DISPOSICIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, PREVIA NOTIFICACIÓN AL TITULAR DEL PERMISO Y OTORGANDO UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR ALEGATOS O SUBSANAR IRREGULARIDADES, CUANDO ELLO SEA POSIBLE;

XXIII A LA XXXIII (.....)

**ARTÍCULO 169.** (.....)

- I A LA II (.....)  
III. (.....)  
(.....)  
(.....)
- A) SOLUCIÓN A NIVEL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ROTONDA O SEMÁFOROS;
- B) CONSTRUCCIÓN SOBRE UN EJE DE PASO A DESNIVEL PREFERENTEMENTE DEPRIMIDO, CONSERVANDO LA ROTONDA O LOS SEMÁFOROS A NIVEL; Y
- C) CONSTRUCCIÓN SOBRE EL OTRO EJE DE PASO A DESNIVEL ELEVADO, CONSERVANDO LA ROTONDA O LOS SEMÁFOROS A NIVEL, PARA DAR SERVICIO A LOS FLUJOS LOCALES.
- IV A LA XVI (.....)
- **ARTÍCULO 170.** (.....)

I A LA XI (.....)

**XI BIS.** LAS EMPRESAS PARAESTATALES O LO MUNICIPIOS, DE ACUERDO A SU COMPETENCIA Y CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CUANDO DETECTEN LA FALTA O AUSENCIA DE COLADERAS, REJILLAS, POZO DE VISITA, POZO DE REGISTRO O CUALQUIER OTRO MOBILIARIO URBANO QUE PUEDA PONER EN RIESGO A TRANSEÚNTES O CONDUCTORES EN LAS VÍAS PÚBLICAS, ESTOS ADITAMENTOS, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS POR OTROS QUE CUENTEN CON MATERIALES DE POLICONCRETO O CUALQUIER OTRO MATERIAL SUSTENTABLE, QUE CUMPLA CON LOS PARÁMETROS PARA SOSTENER EL PESO REQUERIDO.

**XII.** A CADA LADO DE LOS DERECHOS DE VÍA FEDERALES SE ESTABLECERÁN RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIONES CONFORME LO ESTABLEZCAN LAS LEYES FEDERALES;

**XIII.** LOS DERECHOS DE PASO NO PRIVADOS TENDRÁN LA ANCHURA QUE DISPONGAN LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES O LOS ACUERDOS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE; Y

**XIV.** LAS VIALIDADES DESCRIPTAS EN EL ARTÍCULO 169 FRACCIONES II, III, IV, Y V, CONTARAN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AMBAS ACERAS.

**ARTÍCULO 176.** (.....)

(.....)

I A LA VII (.....)

**LOS ATLAS DE RIESGO ESTATAL Y MUNICIPALES DEBERÁN ACTUALIZARSE AL MENOS CADA SEIS AÑOS EN LOS MUNICIPIOS QUE FORMEN PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA Y A NIVEL ESTATAL, MIENTRAS QUE PARA LOS DEMÁS MUNICIPIOS LA ACTUALIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CADA NUEVE AÑOS.**

- **ARTÍCULO 217.** (.....)
- I A LA XII. (.....)
- XIII. PODRÁN SER OCUPADOS UNA VEZ QUE CUENTEN CUANDO MENOS CON TRAZO Y NIVELACIÓN DE VIALIDADES, ALINEAMIENTO DE PREDIOS, Y **QUE CADA PREDIO CUENTE CON UN SISTEMA DE TOMAS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DOMICILIARIO, ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO Y NÚMERO OFICIAL;**

XIV A LA XV (.....)

- **ARTÍCULO 237.** (.....)

I A LA XIV (.....)

- XV. CONTAR, DESDE EL INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA Y MANTENER EN TODO MOMENTO A LA VISTA DEL PÚBLICO, EN EL EXTERIOR DEL INMUEBLE, EN LUGAR DE FÁCIL ACCESO DE LA OBRA, UNA LONA DE MATERIALES ECOLÓGICOS LA CUAL TAMBIÉN DEBERÁ SER RECICLABLE, FABRICADA CON MATERIALES BIODEGRADABLES QUE NO CONTENGAN SUSTANCIAS TOXICAS O NOCIVAS PARA LA SALUD O EL MEDIO AMBIENTE, COMO TAMBIÉN RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE UN METRO CUADRADO, QUE CONTENGA LOS DATOS ESENCIALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR **EN VERSIÓN PÚBLICA** EL NÚMERO DE LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN, OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SU VIGENCIA, ASÍ COMO EL TIPO DE OBRA, EL USO O DESTINO DEL SUELO, GIRO DE QUE SE TRATE, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN, QUIEN LO SERÁ TAMBIÉN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN.

- **ARTÍCULO 382.** (.....)

• I A LA X (.....)

XI. CUANDO SE REALICE O PROMUEVA PÚBLICAMENTE LA VENTA DE LOTES, PREDIOS Y EDIFICACIONES DE UN FRACCIONAMIENTO O **CONJUNTO INMOBILIARIO, POR CUALQUIER TÍTULO O MEDIO, A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONVENIOS,**

**INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, SIN CONTAR CON LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE;**

XII A LA XIII (.....)

(.....)

(.....)

(.....)

**ARTÍCULO 383.** SE SANCIONARÁ CON MULTA AL PROPIETARIO DEL PREDIO O EN SU DEFECTO, A LA PERSONA MORAL QUE ENCABECE LA EJECUCIÓN DE UN DETERMINADO PROYECTO INMOBILIARIO, EN TÉRMINOS DE CUALQUIER ACTO JURÍDICO, POR CONDUCTO DE SU GERENTE, DIRECTOR, ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO A LOS RESPONSABLES SOLIDARIOS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I A LA III (.....)

IV. (.....)

A) (.....)

B) CUANDO SE REALICE O PROMUEVA PÚBLICAMENTE LA VENTA DE LOTES, PREDIOS Y EDIFICACIONES DE UN FRACCIONAMIENTO O CONJUNTO INMOBILIARIO, POR CUALQUIER TÍTULO O MEDIO, A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONVENIOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, SIN CONTAR CON LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE; O

C) (.....)

**ARTÍCULO 422.** LA PERSONA QUE CONSIDERE QUE SE HAN AUTORIZADO O SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, CONSTRUCCIONES, FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS, CONDOMINIOS CAMBIOS DE USOS DEL SUELO O DE USO DE EDIFICACIÓN, DESTINOS DEL SUELO, ACTOS O ACCIONES URBANAS EN CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY U OTRAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA RELATIVAS AL DESARROLLO URBANO, A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, TENDRÁ DERECHO A DENUNCIAR Y EXIGIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA QUE SE DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y SE LLEVEN A CABO LAS SUSPENSIONES, DEMOLICIONES O MODIFICACIONES U OTRAS MEDIDAS O SANCIONES, QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS CITADOS ORDENAMIENTOS, CUANDO:

I A LA IV (.....)

(.....)

(.....)

**TRANSITORIOS.** PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO. - A EFECTO DE QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176 DEL PRESENTE DECRETO, LA SECRETARÍA EN UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU ENTRADA EN VIGOR EMITIRÁ LOS LINEAMIENTOS DE COORDINACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRESUPUESTAL. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA MODIFICACIÓN O RESERVA EN LO PARTICULAR; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PARA EFECTOS DE DAR MAYOR CLARIDAD Y VIABILIDAD AL DECRETO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DICTAMEN AL QUE SE HA DADO LECTURA Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN, ME PERMITO PROPONER LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

PROYECTO DE DICTAMEN 18217/LXXVI Y ACUMULADOS	
LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	
PROYECTO DE DICTAMEN APROBADO:	DEBE DECIR:
ARTÍCULO 217. (.....)	ARTÍCULO 217. SIN MODIFICACIÓN, SE QUEDA EL TEXTO VIGENTE DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
I A LA XII. (.....)	
XIII. PODRÁN SER OCUPADOS UNA VEZ QUE CUENTEN CUANDO MENOS CON TRAZO Y NIVELACIÓN DE VIALIDADES, ALINEAMIENTO DE PREDIOS, Y QUE CADA PREDIO CUENTE CON UN SISTEMA DE TOMAS Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DOMICILIARIO	

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO Y  
NÚMERO OFICIAL;

XIV A LA XV (.....)

ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LAS MODIFICACIONES QUE HOY SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA NO SON AJUSTES MENORES, REPRESENTAN UNA RESPUESTA DIRECTA Y NECESARIA A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS DE TODO EL ESTADO POR UN ENTORNO MÁS SEGURO, MÁS ORDENADO Y MÁS JUSTO. LAS RAZONES PARA QUE VOTEMOS A FAVOR, SON CLARAS Y SE CENTRAN EN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA; POR MENCIONAR ALGUNAS, CON ESTOS CAMBIOS BUSCAMOS FORTALECER LA SEGURIDAD DE NUESTROS CIUDADANOS, OBLIGANDO AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS A MANTENER ACTUALIZACIONES LOS ATLAS DE RIESGO, LOS CUALES SON INFORMACIÓN VITAL PARA PREVENIR TRAGEDIAS. ATENDEMOS UN RECLAMO CONSTANTE, LA REPARACIÓN INMEDIATA DE COLADERAS Y REGISTROS ABIERTOS QUE PONEN EN RIESGO A PEATONES Y AUTOMOVILISTAS, EXIGIENDO, ADEMÁS, MATERIALES DURADEROS. ATENDEMOS LA OBLIGACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, UNA MEDIDA FUNDAMENTAL PARA LA SEGURIDAD VIAL Y PERSONAL EN NUESTRAS CALLES. ADEMÁS DE QUE SON ESTAS ACCIONES, COMBATIMOS LA ILEGALIDAD Y PROTEGEMOS EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS. SE SANCIONARÁ CON FIRMEZA A QUIENES LUCREN VENDIENDO DESARROLLOS INMOBILIARIOS SIN LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES; BRINDAREMOS CERTEZA JURÍDICA A LOS COMPRADORES Y CERRAMOS LA PUERTA A FRAUDES QUE TANTO DAÑO HAN CAUSADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE DICTAMEN RECOGE INQUIETUDES CIUDADANAS LEGÍTIMAS Y TRADUCE EN ACCIONES LEGISLATIVAS CONCRETAS. VOTAR A FAVOR, ES

VOTAR POR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS, POR CIUDADES MEJOR PLANIFICADAS, POR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CIUDADANO, Y POR UN DESARROLLO URBANO QUE RESPETE LA LEY Y EL BIENESTAR COLECTIVO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. AGRADEZCO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EL ESFUERZO PARA SACAR ADELANTE ESTOS TEMAS, EN PARTICULAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO. EN UN CONTEXTO MARCADO POR LA CRECIENTE FRECUENCIA E INTENSIDAD DE FENÓMENOS NATURALES, COMO HURACANES, INUNDACIONES, INCENDIOS FORESTALES Y DESLAVES, RESULTA IMPERIOSO DOTAR A NUESTRAS AUTORIDADES DE HERRAMIENTAS EFICACES PARA LA PLANEACIÓN PREVENTIVA Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA. EN ESTE SENTIDO, LOS ATLAS DE RIESGO, SON INSTRUMENTOS TÉCNICOS ESENCIALES QUE PERMITEN IDENTIFICAR, CLASIFICAR Y DELIMITAR LAS ZONAS DE PELIGRO, FACILITANDO LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS Y RESPONSABLES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO. ES ALARMANTE CONSTATAR QUE MUCHOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CARECEN DE ATLAS DE RIESGOS VIGENTES, O BIEN, NI SQUIERA HAN INICIADO SU ELABORACIÓN. ESTE VACÍO NORMATIVO Y TÉCNICO, HA DERIVADO LAMENTABLEMENTE EN TRAGEDIAS EVITABLES, COMO LO EVIDENCIÓ LA TORMENTA TROPICAL “ALBERTO”, QUE COBRÓ VIDAS HUMANAS Y CAUSÓ SEVEROS DAÑOS MATERIALES. NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTA SITUACIÓN SE REPITA. LA ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LOS ATLAS DE RIESGO, COMO LO DISPONE ESTA REFORMA, NO ES UN MERO TRÁMITE ADMINISTRATIVO, ES UNA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA VIDA, EL PATRIMONIO Y LA SEGURIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES. RESULTA NECESARIO QUE REFRENDEMOS NUESTRO COMPROMISO CON UN DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE. POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV). Y A LA

SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS INTEGRANTES DE LEGISLATEC.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA YA PRESENTÓ SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN,

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 217.

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y AL NO EXISTIR MÁS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18217-18388-18530-18559-18567-18568-18569-18572-18573/LXXVI, 18827-19328-19721/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.** ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18326/LXXVI, 18370/LXXVI, 18648/LXXVI, 19280/LXXVII Y 19454/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18326/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS**

**ARTÍCULOS 2, 3, 8, 13, 14, 19, 22, 23, 24, 26, 30, 35, 46 Y 59 TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

- II. EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18370/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL ENTONCES GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- III. EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18648/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA ENTONCES DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EXINTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS **1, 3, 4, 6, 8, 11, 52, 53, 55, 56, 57, 58 Y 59 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 59 BIS TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- IV. EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19280/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 13, 26 Y 59 TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- V. EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **19454/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACOSO DOCENTE.**

**DECRETO.** ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, LAS FRACCIONES XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX DEL ARTÍCULO 3, ARTÍCULO 4, ARTÍCULO 6, LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VI, Y VII DEL ARTÍCULO 8, LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 11, ARTÍCULO 13, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14, LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 16, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 Y SU FRACCIÓN III, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 26, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30, ARTÍCULO 35, ARTÍCULO 46, FRACCIONES IV, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 52, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 53, LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 55, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 56, LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL ARTÍCULO 57, LAS FRACCIONES I, V Y VI DEL ARTÍCULO 58, LAS FRACCIONES XV, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 59 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIÓN XXI, Y XXII AL ARTÍCULO 3, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4, LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII Y XIII DEL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 11, LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 16, LAS FRACCIONES XV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX DEL ARTÍCULO 52, LAS FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 57, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 58, LAS FRACCIONES XX, XXI, XXII Y XXIII DEL ARTÍCULO 59, UN TÍTULO SEGUNDO QUE SE DENOMINARÁ DE LAS AUTORIDADES Y SUS FACULTADES PARA IMPLEMENTAR LA LEY, UN CAPITULO III BIS QUE SE DENOMINARÁ DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO O SUBALTERNO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR EL QUE SE INTEGRA POR UN ARTÍCULO 72 BIS; TODOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 1.** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE, DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA CULTURA DE PAZ, ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA Y JUVENTUD, ORIENTEN EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RECONOCER, ATENDER, ERRADICAR Y PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA ESCOLAR, DENTRO O AL EXTERIOR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS., SU APPLICACIÓN SERÁ OBLIGATORIA DESDE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y HASTA LA MEDIA SUPERIOR. **ARTÍCULO 2.** PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY, CADA ESCUELA CON ORGANIZACIÓN COMPLETA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, DEBERÁN CONTAR YA SEA CON UN CRIMINÓLOGO, O UN PSICÓLOGO Y/O UN

TRABAJADOR SOCIAL, EL CUAL ESTARÁ DEBIDAMENTE TITULADO Y CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SERÁ EL RESPONSABLE DE COADYUVAR CON LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR.

**ARTÍCULO 3.** .....

- I. A XV. .....
- XVI. PROGRAMA DE PREVENCIÓN: EL PROGRAMA DISEÑADO POR CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.
- XVII. RECEPTOR INDIRECTO DEL MALTRATO ESCOLAR: FAMILIARES Y, EN SU CASO, TUTORES DE LA PERSONA RECEPTORA DEL MALTRATO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PERSONAS QUE TENGAN O HAYAN TENIDO RELACIÓN O CONVIVENCIA CON AQUELLA Y QUE SUFRAN, HAYAN SUFRIDO O SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO POR MOTIVO DEL MALTRATO EJERCIDO EN EL ENTORNO ESCOLAR; SE CONSIDERARÁN TAMBIÉN A AQUELLAS PERSONAS QUE PRESENCIEN EL MALTRATO QUE SE EJERCE CONTRA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN CALIDAD DE TESTIGOS.
- XVIII. REPRESALIAS: ACCIONES QUE SE APLIQUEN, COMO MEDIDA DE CONSECUENCIA Y REACCIÓN, EN CONTRA DE QUIEN REPORTE CASOS DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, PROPORCIONE INFORMACIÓN DURANTE UNA INVESTIGACIÓN, O SEA TESTIGO O POSEEDOR DE INFORMACIÓN FIABLE EN ALGÚN CASO DE VIOLENCIA O ACOSO ESCOLAR.
- XIX. SECRETARÍA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- XX. VIOLENCIA ESCOLAR: LA ACCIÓN U OMISIÓN DOLOSA CON LA INTENCIÓN DE DAÑAR FÍSICA O PSICOLÓGICAMENTE A UNA PERSONA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, YA SEAN ALUMNOS, ALUMNAS, DOCENTES, PADRES, PERSONAL DIRECTIVO, SUBALTERNO Y DE APOYO QUE SE PRODUCE DENTRO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, O BIEN EN OTROS ESPACIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL ÁMBITO ESCOLAR, ALREDEDORES DE LA ESCUELA, LUGARES DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. TAMBIÉN, SE CONSIDERA VIOLENCIA ESCOLAR LAS ACCIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, O CUALQUIER TIPO DE COMUNICACIÓN, ESCRITA, ELECTRÓNICA O A TRAVÉS DE IMÁGENES QUE PRETENDA DAÑAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO SEÑALADO.
- XXI. CULTURA DE LA PAZ: EL CONJUNTO DE VALORES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, MODOS DE VIDA Y ACCIÓN QUE, INSPIRÁNDOSE EN ELLA, REFLEJAN EL RESPETO DE LA VIDA, DE LA PERSONA HUMANA, DE SU DIGNIDAD Y SUS DERECHOS, EL RECHAZO DE LA VIOLENCIA, COMPRENDIDAS TODAS LAS FORMAS DE AGRESIÓN, Y LA ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD, JUSTICIA,

SOLIDARIDAD, FRATERNIDAD, TOLERANCIA Y ENTENDIMIENTO, TANTO ENTRE LOS PUEBLOS, COMO ENTRE LOS GRUPOS Y LAS PERSONAS.

XXII. REGISTRO ESTATAL DE INCIDENCIA DE CASOS DE ACOSO O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES: LA COMPLICACIÓN DETALLADA DE LA INCIDENCIA DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO, QUE REALIZARÁ LA SECRETARÍA.

**ARTÍCULO 4. LOS PRINCIPIOS RECTORES DE ESTA LEY SON:**

- I. EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA;
- II. RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA;
- III. ARMONÍA;
- IV. NO DISCRIMINACIÓN;
- V. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO;
- VI. LA CULTURA DE LA PAZ;
- VII. UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA;
- VIII. LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS;
- IX. LA COHESIÓN COMUNITARIA;
- X. LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL;
- XI. LA RESILIENCIA, Y
- XII. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

LOS PRINCIPIOS DE ESTA LEY CONSTITUYEN EL MARCO CONFORME AL CUAL LAS AUTORIDADES DEBERÁN PLANEAR, CREAR, EJECUTAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL CONJUNTO DE ACCIONES DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR.

**ARTÍCULO 6. LOS ALUMNOS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TIENEN DERECHO A:**

- I. QUE SE LES RESPETE SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL;
- II. NO SER EXCLUIDOS DEL GRUPO EDUCATIVO;
- III. QUE EN CASO DE CONFLICTO CON SUS COMPAÑEROS TENGA ACCESO A MÉTODOS DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DEL MISMO;
- IV. QUE LES SEAN RESPETADOS TODOS SUS DERECHOS HUMANOS;

- V. NO SER DISCRIMINADOS POR NINGÚN MOTIVO;
- VI. ESTAR LIBRES DE VIOLENCIA EN LAS AULAS, EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, EN LOS LUGARES ALEDAÑOS A ÉSTAS, EN TRANSPORTES EDUCATIVOS, EN REDES SOCIALES Y EN SU TRÁNSITO HACIA Y DESDE LA ESCUELA A SUS HOGARES;
- VII. UN ENTORNO SOCIOEDUCATIVO ESTABLE;
- VIII. GOZAR DE UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, PAZ, Y LIBRE DE VIOLENCIA DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS;
- IX. PARTICIPAR EN ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA SANA CONVIVENCIA Y LA PAZ PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR;
- X. CONOCER Y PARTICIPAR EN EL PLAN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR QUE DICTEN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS;
- XI. CONOCER EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR, ASÍ COMO LAS SANCIONES A LAS QUE PUEDE SER ACREDITOR SI FOMENTA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN SU PLANTEL EDUCATIVO;
- XII. SER TRATADOS CON RESPETO A SU INTEGRIDAD Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS TANTO POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES;
- XIII. CONTAR CON PROTECCIÓN INMEDIATA Y EFECTIVA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO SE ENCUENTRE EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA;
- XIV. SER CANALIZADO PARA RECIBIR INFORMACIÓN, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA Y EXPEDITA, ASÍ COMO ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO Y PSICOLÓGICO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; Y
- XV. LOS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**ARTICULO 8.-**

- I. ....
- II. SER TRATADOS CON RESPETO A SU INTEGRIDAD Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS TANTO POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES;
- III. A QUE SE INVESTIGUE DE MANERA PRONTA Y EFICAZ LOS HECHOS MATERIA DE LA QUEJA, ENTREVISTANDO A TODOS Y CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS Y TESTIGOS DE LOS HECHOS;
- IV. CONTAR CON PROTECCIÓN INMEDIATA Y EFECTIVA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CUANDO SE ENCUENTRE EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA, AL SER RECEPTORES DE VIOLENCIA;
- V. A QUE SE HAGAN CESAR DE MANERA INMEDIATA EL ACOSO O LA VIOLENCIA DE LA QUE FUERON OBJETO;

- VI. RECIBIR DE MANERA INMEDIATA, ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO, PSICOLÓGICO Y JURÍDICO POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES SEGÚN SEAN LAS CIRCUNSTANCIAS Y NECESIDADES DE CADA CASO;
- VII. CONTAR CON ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN COADYUVANTE GRATUITA Y EXPEDITA POR PARTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICIONALES EN QUE PARTICIPEN;
- VIII. A SER CAMBIADO DE GRUPO ESCOLAR EN CASO DE QUE LO SOLICITE;
- IX. A SER REUBICADO A DIVERSO PLANTEL QUE LE GARANTICE UN AMBIENTE MÁS AMIGABLE CUANDO ASÍ LO REQUIERAN SUS PADRES O TUTORES;
- X. A QUE NO SE DIVULGUE NI DIFUNDAN LOS DETALLES DE LOS HECHOS VIOLENTOS CUANDO ASÍ LO SOLICITEN SUS PADRES;
- XI. A SER CANALIZADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA SEGÚN SEAN LAS CIRCUNSTANCIAS Y LAS NECESIDADES DE CADA CASO;
- XII. EN CASO DE RIESGO GRAVE, A QUE SE DICTEN MEDIDAS CAUTELARES TENDIENTES A SALVAGUARDAR SU DIGNIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA Y ASEGURAR SU DERECHO A LA VIDA; Y
- XIII. A QUE SE APLIQUEN AL AGRESOR DE FORMA INMEDIATA Y ADECUADA LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS PERTINENTES CONFORME AL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR.

## **ARTÍCULO 11.**

- I. LA SECRETARIA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DIFUNDIRÁ EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR, A TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO, ASÍ MISMO TRABAJARÁ EN UN FORMATO DE FÁCIL LECTURA Y COMPRENSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- II. DEBERÁ LEERSE, COMENTARSE Y DIFUNDIRSE EN FORMATOS DE FÁCIL LECTURA PARA LOS ALUMNOS, POR PARTE DEL DIRECTOR O MAESTRO TITULAR DEL GRUPO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL COMIENZO DE CADA CICLO;
- III. SE PROPORCIONARÁ A CADA ESTUDIANTE UN EJEMPLAR DE FÁCIL LECTURA Y OTRO, A LOS PADRES O TUTORES, CON LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE RECIBIDO; Y
- IV. SE FIJARÁN UN MÍNIMO DE CINCO EJEMPLARES EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL PLANTEL ESCOLAR, LOS CUALES DEBERÁN CONSERVARSE DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR, EN CASO DE PÉRDIDA, EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN, LA ESCUELA LOS REPONDRA.

## **ARTÍCULO 13.** CADA ESCUELA, CON EL APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ELABORARÁ SU PROPIO PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO

Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DE CONFORMIDAD CON SU PROPIO DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA, CON BASE EN EL PLAN GENERAL QUE EMITA EL CONSEJO.

**ARTÍCULO 14.** .....

LA SECRETARÍA TENDRÁ UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PARA HACER LOS COMENTARIOS A LOS PROGRAMAS A FIN DE REMITIRLOS DE INMEDIATO A LAS ESCUELAS, PARA QUE, CON EL APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES REALICEN, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.

**ARTÍCULO 16.** .....

I A VII. .....

- VIII. ELABORAR EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE LOS INCIDENTES DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN;
- IX. ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA PREVENIR Y APLICAR LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS, POR CUALQUIER TIPO DE ACOSO O VIOLENCIA DE LOS DOCENTES EN CONTRA ESCOLARES; Y
- X. FOMENTAR LOS VALORES DE RESPETO, IGUALDAD, SOLIDARIDAD ENTRE DOCENTES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIFUNDIR LOS PLANES DE ACCIÓN PARA DENUNCIAR UN CASO DE ACOSO O VIOLENCIA DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS ESCOLARES.

**ARTÍCULO 19.** .....

DICHOS TALLERES DEBERÁN SER IMPARTIDOS OBLIGATORIAMENTE YA SEA POR UN CRIMINÓLOGO, O UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ASIGNADO AL PLANTEL.

**ARTÍCULO 22.** CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CON APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEBERÁ:

I A II. .....

III. COLOCAR BUZONES DE DENUNCIA ANÓNIMA, ESPECÍFICAMENTE PARA ASUNTOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, EN LUGARES VISIBLES; ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO INMEDIATO A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN LOS CITADOS BUZONES; EN EL SUPUESTO DE CONTENER UN POSIBLE DELITO, SE DEBERÁ DAR AVISO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y

IV. ....

.....

**ARTÍCULO 23.** LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR PRESENTARÁN A LA SECRETARÍA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA, PARA LOS ESTUDIANTES, ELABORADO CON EL APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL CUAL DEBERÁ INCLUIRSE COMO MÍNIMO UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA MENSUAL, EN LA QUE PARTICIPARÁN OBLIGATORIAMENTE TODOS LOS ALUMNOS. DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA Y/O PEDAGOGÍA ASIGNADOS AL PLANTEL.

.....  
.....

**ARTÍCULO 24.** LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR PRESENTARÁN A LA SECRETARÍA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LA MATERIA, PARA LOS PADRES DE FAMILIA, ELABORADO CON EL APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA TRIMESTRAL OBLIGATORIA, Y SERÁ IMPARTIDA POR PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA Y/O PEDAGOGÍA ASIGNADOS AL PLANTEL.

.....  
.....

**ARTÍCULO 26.** ....

I. A III. ....

IV. EL CRIMINÓLOGO, O EL PSICÓLOGO, O EL TRABAJADOR SOCIAL CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ADSCRITO AL PLANTEL, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA BRIGADA.

.....

.....

**ARTÍCULO 30.** LA SECRETARÍA COORDINARÁ LA ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN EN CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, A TRAVÉS DE UNA CONSULTA AMPLIA. EL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN SERÁ ARMÓNICO CON EL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y DEBERÁ CONSULTARSE CON EL PERSONAL ESCOLAR DIRECTIVO, YA SEA EL CRIMINÓLOGO, O EL PSICÓLOGO O EL TRABAJADOR SOCIAL, PADRES DE FAMILIA O TUTORES, EDUCANDOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN EL TEMA.

.....

**ARTÍCULO 35.** CADA DIRECTOR SUPERVISARÁ, CON EL APOYO DEL YA SEA DEL CRIMINÓLOGO, O DEL PSICÓLOGO O DEL TRABAJADOR SOCIAL, EL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN EN CASOS DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR. **ARTÍCULO 46.** LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTIR DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL CRIMINÓLOGO, O POR EL PSICÓLOGO O POR EL TRABAJADOR SOCIAL, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA UN INFORME AL TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR, RESPECTO A LOS INCIDENTES DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES. DICHO INFORME, SERÁ LA BASE PARA EL QUE REALICE LA SECRETARÍA ANUALMENTE EN LA MATERIA. EL INFORME DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO LOS DATOS Y ACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.

**ARTÍCULO 52.** .....

I A III. .....

IV. SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN LA MATERIA CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PAZ, RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS, FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA ARMÓNICA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS;

V A XII. .....

XIII. EXPEDIR Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR;

XIV. REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, INFORMES Y DIAGNÓSTICOS QUE CONTENGAN ESTADÍSTICAS, INDICADORES E INFORMES QUE PERMITAN CONOCER LA INCIDENCIA DEL FENÓMENO DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO, ASÍ COMO SU IMPACTO EN EL ENTORNO ESCOLAR EN LA DESERCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES, EN

SUS VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODAS SUS POTENCIALIDADES;

- XV. IMPLEMENTAR UNA ENCUESTA ANUAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS, PADRES DE FAMILIA O TUTORES PARA IDENTIFICAR LOS CENTROS EDUCATIVOS CON MAYOR INCIDENCIA DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, OBSERVANDO LA MAYOR PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
- XVI. IMPARTIR CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, AL CUERPO DOCENTE DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO, SOBRE LA PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CULTURA DE LA PAZ Y MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- XVII. IMPULSAR, CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LA CAPACITACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PADRES DE FAMILIA O TUTORES Y A LAS PERSONAS QUE VOLUNTARIAMENTE DESEEN RECIBIRLA;
- XVIII. ELABORAR Y DIFUNDIR MATERIALES EDUCATIVOS OBJETIVOS, VERACES, OPORTUNOS, CON BASE EN CRITERIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS TIPOS DE ACOSO ESCOLAR;
- XIX. IMPULSARÁ CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE TRANSMITAN LA IMPORTANCIA DE UNA CONVIVENCIA EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, PAZ, CONCORDIA Y LIBRE DE VIOLENCIA FAMILIAR, EDUCATIVA, COMUNITARIA Y SOCIAL, HACIENDO USO TAMBIÉN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; Y
- XX. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO.

#### **ARTÍCULO 53.** .....

I. .....

- II. REALIZAR INVESTIGACIONES, RECABAR Y SISTEMATIZAR DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, SOBRE EL IMPACTO QUE TIENE EL ACOSO ESCOLAR RESPECTO DE LA SALUD PSICOLÓGICA DE LOS ESTUDIANTES RECEPTORES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, CUYOS RESULTADOS CONTRIBUYAN EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SU PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN Y REMITIRLOS A LA SECRETARÍA A EFECTO DE QUE SEAN INCLUIDOS EN EL REGISTRO ESTATAL;

III A VI. .....

#### **ARTÍCULO 55.** .....

I A III. .....

- IV. CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A SU PERSONAL EN EL TEMA DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, CON EL FIN DE PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN ADECUADA A TODOS LOS INVOLUCRADOS, BASADA EN EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA;
- V. FORMULAR Y ADMINISTRAR BASES DE DATOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, A EFECTO QUE PUEDA REGISTRARSE EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DONDE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA COMUNIDAD EDUCATIVA SEAN VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO QUE ATENTE CONTRA SU INTEGRIDAD PERSONAL, COMO CONSECUENCIA DEL ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, DESDE EL MOMENTO DE LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA Y HASTA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO, OBSERVANDO LA MAYOR PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE;

VI A VIII.....

**ARTÍCULO 56.** .....

- I. RECIBIR, CONOCER E INVESTIGAR DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, SOBRE QUEJAS PRESENTADAS, POR PRESUNTAS SITUACIONES DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DERIVADAS DE SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, CUANDO EXISTA OMISIÓN EN LA ATENCIÓN O TRATAMIENTO DE PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS;

II A IV .....

**ARTÍCULO 57.** .....

I A II. .....

- III. IMPULSAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, SOBRE LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, PAZ Y LIBRE DE VIOLENCIA EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, EDUCATIVO, COMUNITARIO Y SOCIAL;
- IV. REALIZAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A SU PERSONAL EN EL TEMA DE ACOSO O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, CON EL FIN DE PROPORCIONAR UNA ADECUADA ATENCIÓN A TODOS LOS INVOLUCRADOS, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- V. PARTICIPAR CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN MECANISMOS DE DETECCIÓN, DENUNCIA Y CANALIZACIÓN DE LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR, ASÍ COMO PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS, QUE PERMITAN ARTICULAR UNA ESTRATEGIA FACILITADORA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE AGRESORES, VÍCTIMAS Y CÓMPlices; Y

VI. LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLE.

#### **ARTÍCULO 58.....**

I. PLANEAR Y DESARROLLAR, CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO, CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR, ASÍ COMO, PROMOVER LA CONVIVENCIA EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, PAZ, CONCORDIA Y LIBRE DE VIOLENCIA;

II. A IV. ....

V. INTERVENIR EN CASOS DE VIOLENCIA A ESTUDIANTES CUANDO LOS REALICE EL PADRE, LA MADRE O EL TUTOR, CUALQUIER FAMILIAR, DOCENTE O AUTORIDAD ESCOLAR; Y

VI. LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA PRESENTE LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APPLICABLE.

#### **ARTÍCULO 59.....**

I. A XIV. ....

XV. PRESENTAR A LA BRIGADA ESCOLAR LOS PROYECTOS ELABORADOS CON APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA SANCIÓN A LOS CÓMPlices EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES Y REPRESALIAS;

XVI. ....

XVII. PREPARAR Y PRESENTAR A LA SECRETARÍA UN INFORME ANUAL SOBRE ACOSO O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, ELABORADO POR EL PSICÓLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL, ADEMÁS DE GENERAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA SECRETARÍA PARA EL REGISTRO ESTATAL;

XVIII. REMITIR AL PERSONAL CAPACITADO LOS CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR QUE SE PRESENTEN EN UN CENTRO EDUCATIVO;

XIX. AUTORIZAR EL USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA VIGILANCIA E INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR QUE SE PRESENTEN, SIN MENOSCABO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;

XX. DIFUNDIR EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR, ASÍ COMO INFORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR,

EN FORMATOS ACCESIBLES Y DE FÁCIL LECTURA PARA MAESTROS, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA;

- XXI. INSTRUIR AL CUERPO DOCENTE DEL CENTRO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE DIFUNDAN INFORMACIÓN A ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA SOBRE COMO DETECTAR, REPORTAR Y ATENDER EL ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- XXII. APLICAR LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS A LOS AGRESORES DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR Y REPRESALIAS, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR; Y
- XXIII. LA DEMÁS QUE PREVEA ESTA LEY O SU REGLAMENTO.

**TÍTULO SEGUNDO. DE LAS AUTORIDADES Y SUS FACULTADES  
PARA IMPLEMENTAR LA LEY.**

**CAPITULO III BIS. DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO O  
SUBALTERNO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR.**

**ARTÍCULO 72 BIS.** LOS DOCENTES, DIRECTIVOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO O SUBALTERNO QUE SEAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESCOLAR TENDRÁN DERECHO A:

- I. PRESENTAR SU QUEJA ANTE LA AUTORIDAD ESCOLAR CORRESPONDIENTE DE MANERA PÚBLICA, PRIVADA O ANÓNIMA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DISPONIBLE;
- II. QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS SEAN INVESTIGADOS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, GARANTIZANDO LA RECOPILACIÓN DE PRUEBAS Y LA ENTREVISTA CON TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS;
- III. TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE CESEN DE INMEDIATO TODOS LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE LOS QUE SON VÍCTIMAS;
- IV. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA DE MANERA INMEDIATA POR PARTE DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS;
- V. QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LE OFREZCAN LA POSIBILIDAD DE SER REUBICADO A OTRO PLANTEL;
- VI. LA PROTECCIÓN DE SU PRIVACIDAD, ASEGURANDO QUE NO SE DIVULGUEN NI DIFUNDAN DETALLES DE LOS HECHOS CUANDO ASÍ LO SOLICITÉ;
- VII. QUE SE APLIQUEN DE MANERA INMEDIATA Y ADECUADA LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS PERTINENTES CONTRA EL AGRESOR, CONFORME AL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR; Y

VIII. QUE SE LE GARANTICEN SUS DERECHOS PARA INTERPONER LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMPETENTES.

**TRANSITORIOS. PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO:** LA LEGISLATURA, DURANTE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA CADA EJERCICIO FISCAL, TOMARÁ EN CUENTA LAS PREVISIONES DE GASTO QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE APlicar LA PRESENTE LEY PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, DEBIENDO ASIGNAR LOS RECURSOS DE MANERA ESPECÍFICA Y EN PROGRAMAS PRIORITARIOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN O RESERVA EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ARTÍCULO 2, ARTÍCULO 13, ARTÍCULO 24, ARTÍCULO 26, ARTÍCULO 30, ARTÍCULO 35 Y ARTÍCULO 59. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑEROS, PUES YO CREO QUE HOY DAMOS UN GRAN PASO EN CUESTIÓN DE

ESTA LEY DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, ¿CUÁNTOS CASOS NO HEMOS VISTO ÚLTIMAMENTE EN LOS MEDIOS? ESTA SEMANA ACABAMOS DE VER EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, HACE UN MES APROXIMADAMENTE EN LA CUESTIÓN DEL TEC MILENIO. CREO QUE ES HORA QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR EN ESTOS TEMAS Y REALMENTE AVOCARNOS PARA QUE CUANDO LLEGUE EL NUEVO PRESUPUESTO, TENGAMOS ESTOS PSICÓLOGOS, ESTOS CRIMINÓLOGOS Y ESTOS TRABAJADORES SOCIALES QUE TANTO NECESITAMOS DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PARA QUE ESTO PUEDA SER UNA REALIDAD. LA SALUD MENTAL DE NUESTROS ESTUDIANTES ES LO MÁS IMPORTANTE. EL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, DA CUENTA DE REFORMAS A LA LEY PARA PREVENIR, ERRADICAR Y ATENDER EL ACOSO ESCOLAR Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE PROPONEN MODIFICACIONES CLAVE QUE TIENEN EL POTENCIAL DE TRANSFORMAR EL ENTORNO EDUCATIVO EN BENEFICIO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. CON LA APROBACIÓN DE ESTAS REFORMAS, NOS SUMAMOS AL COMPROMISO DE CONSTRUIR UN MEJOR ENTORNO ESCOLAR. AL AMPLIAR LAS DEFINICIONES DE ACOSO, DE VIOLENCIA, INCLUYENDO EL ACOSO CIBERNÉTICO, EL ACOSO DOCENTE, ESTAMOS RECONOCIENDO LAS REALIDADES ACTUALES QUE ENFRENTAN NUESTROS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. CON ESTO ESTAMOS DICIENDO ¡NO MÁS INDIFERENCIA ANTE EL SUFRIMIENTO DE QUIENES SON VÍCTIMAS DE ESTAS CONDUCTAS! EL DICTAMEN REPRESENTA UN AVANCE MUY SIGNIFICATIVO EN LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, YA QUE SE GARANTIZA QUE LAS VÍCTIMAS SEAN ESCUCHADAS, PROTEGIDAS Y RESPALDADAS. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ESTE DICTAMEN ES UN GRAN PASO PARA CONSTRUIR UN SISTEMA EDUCATIVO, DONDE LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS DE CADA NIÑO, DE CADA NIÑA Y DE CADA ADOLESCENTE, SEAN PRIORITARIOS. APROBAR ESTE DICTAMEN ES MÁS QUE UN ACTO LEGISLATIVO, ES UN ACTO DE JUSTICIA, DE HUMANIDAD Y DE VISIÓN HACIA EL FUTURO, YA QUE GARANTIZAR QUE CADA NIÑO, NIÑA Y JOVEN DE NUESTRO ESTADO, TENGA LA OPORTUNIDAD DE APRENDER Y DE CRECER EN UN AMBIENTE SEGURO Y PROPICIO PARA SU DESARROLLO. LOS INVITO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTAS REFORMAS, HAGAMOS HISTORIA JUNTOS Y DEMOSTREMOS QUE EN NUEVO LEÓN, LA EDUCACIÓN Y EL RESPETO, SON PILARES FUNDAMENTALES EN NUESTRA SOCIEDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NOS ENCONTRAMOS ANTE LA DISCUSIÓN DE UN DICTAMEN QUE REPRESENTA UN AVANCE SUSTANTIVO EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL ENTORNO ESCOLAR. CELEBRO LA DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN ESTA MATERIA. ESTE DICTAMEN, ES EL RESULTADO DE UN EJERCICIO LEGISLATIVO SERIO Y COMPROMETIDO QUE ATIENDE UNA PROBLEMÁTICA CRECIENTE Y DOLOROSA: EL ACOSO Y LA VIOLENCIA EN NUESTRAS ESCUELAS. NO SE TRATA SOLO DE CIFRAS ALARMANTES O DE ESTADÍSTICAS FRÍAS, SE TRATA DE VIDAS, DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTERRUMPIDAS, DE LA SALUD EMOCIONAL DE NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES Y DE LA DIGNIDAD DE QUIENES DEDICAN SU VIDA A LA ENSEÑANZA. LAS REFORMAS QUE HOY SE DICTAMINAN A FAVOR, CONTEMPLAN UN MARCO MÁS ROBUSTO DE DERECHOS PARA LAS VÍCTIMAS, MECANISMOS EFECTIVOS DE DENUNCIA, ATENCIÓN ESPECIALIZADA INMEDIATA Y MEDIDAS PREVENTIVAS SUSTENTADAS EN LA CULTURA DE PAZ, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MEDIACIÓN; ADEMÁS, SE RECONOCE POR PRIMERA VEZ DE MANERA EXPLÍCITA, EL ACOSO DOCENTE, LO CUAL ES UN PASO FIRME PARA LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE LOS CENTROS EDUCATIVOS; TAMBIÉN SE FORTALECE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL INTEGRAR PERFILES COMO CRIMINÓLOGOS Y MEDIADORES CERTIFICADOS EN LOS PLANTELES ESCOLARES, LO QUE PERMITIRÁ UN ABORDAJE MULTIDIСIPLINARIO, SENSIBLE Y EFICAZ. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, ES VOTAR POR ESCUELAS SEGURAS, POR INFANCIAS LIBRES DE VIOLENCIA Y POR DIGNIFICAR LA LABOR DE LOS DOCENTES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, SON TEMAS QUE AFECTAN A TODOS LOS SECTORES DE NUESTRA SOCIEDAD. ESTOS ACTOS QUE IMPACTAN PROFUNDAMENTE EN LA VIDA DE NUESTROS ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, DEBEN SER ERRADICADOS CON URGENCIA. EL DICTAMEN QUE HOY SE DISCUTE, BUSCA GARANTIZAR QUE NUESTROS JÓVENES Y ADULTOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, VIVAN EN UN ENTORNO SEGURO,

RESPETUOSO Y LIBRE DE VIOLENCIA. Y EN ESE SENTIDO, EXPRESO MI TOTAL APOYO Y PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE ESTAS REFORMAS, CONVENCIDA DE QUE ES UN PASO VITAL PARA CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN LIBRE DE VIOLENCIA EN LAS AULAS. ESTAMOS ANTE UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA TRANSFORMAR EL FUTURO DE NUESTROS NIÑOS, JÓVENES Y EDUCADORES, Y DEBEMOS APROVECHARLA PARA GARANTIZARLES EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN QUE PROMUEVA LA CONVIVENCIA PACÍFICA, EL RESPETO Y LA DIGNIDAD. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HOY QUIERO FELICITAR A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS POR PONER ATENCIÓN A UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LO ES EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR. EN MÉXICO, SEGÚN CIFRAS PUBLICADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MÁS DEL 40% DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, SON VÍCTIMAS DE ACOSO. EL 23% HAN SUFRIDO AMENAZAS, 17% HAN SEÑALADO SER VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y MÁS DEL 44% HAN RECIBIDO VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y POR MEDIO DE REDES SOCIALES. VOTAR ESTE DICTAMEN, ES VOTAR POR UNA REFORMA QUE RESPONDE A UNA REALIDAD QUE YA NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO: LA URGENCIA DE GARANTIZAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS, PACÍFICOS Y RESPETUOSOS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y TAMBIÉN PARA QUIENES FORMAN PARTE DEL PERSONAL EDUCATIVO. CON ESTA REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, DAMOS UN PASO FIRME HACIA UN MARCO LEGAL MÁS HUMANO, MÁS JUSTO Y SOBRE TODO, MÁS CONECTADO CON LAS NECESIDADES REALES DE NUESTRAS COMUNIDADES ESCOLARES. EN MORENA, TENEMOS LA CONVICCIÓN DE QUE ESTAS MODIFICACIONES FORTALECERÁN A LAS INSTITUCIONES, AMPLIANDO SUS CAPACIDADES PARA PREVENIR Y ATENDER, Y SOBRE TODO, ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR”.

DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UNA FIRME APUESTA POR LA CULTURA DE PAZ. ES FUNDAMENTAL QUE ESTA REFORMA RECONOZCA TAMBIÉN EL DERECHO DE LAS Y LOS DOCENTES A DENUNCIAR LA VIOLENCIA QUE PUEDEN ENFRENTAR Y QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESCOLARES EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA. AHORA, PROFESIONALES, COMO PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES, ESTARÁN TAMBIÉN CERTIFICADOS COMO MEDIADORES PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEJORANDO SU CAPACIDAD DE DESACTIVAR DINÁMICAS NEGATIVAS EN LOS PLANTELES. ESTE DICTAMEN RECOGE CAUSAS QUE DESDE SIEMPRE HEMOS DEFENDIDO EN NUESTRA BANCADA: LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, LA EQUIDAD Y PREVENCIÓN Y, SOBRE TODO, LA JUSTICIA SOCIAL. POR TODO ESTO, EL LLAMADO QUE HACEMOS DESDE MORENA, ES CLARO, VOTEMOS A FAVOR DE UNA EDUCACIÓN SIN VIOLENCIA, POR ESCUELAS DONDE SE ENSEÑE CON RESPETO EN ARMONÍA Y, SOBRE TODO, EN PAZ. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. FELICITO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR LA PROMOCIÓN Y APROBACIÓN DE UNA SERIE DE INICIATIVAS QUE VIENE A FORTALECER EL MARCO LEGAL SOBRE LA LEY DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR. ES UNA SUMA DE ESFUERZOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE VIENEN A GENERAR NUEVAS MEDIDAS, QUE TIENEN COMO ÚNICA FINALIDAD, ERRADICAR LA VIOLENCIA EN NUESTRAS ESCUELAS, ENTRE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y SOBRE TODO, GENERAR LOS MECANISMOS PARA PODER SOBRELLEVAR DE MEJOR MANERA ESTA SITUACIÓN. LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN LAS ESCUELAS ES UN GRAVE PROBLEMA PARA NUESTRO ESTADO, PUES VA MÁS ALLÁ DE LAS OFENSAS Y AGRESIONES FÍSICAS ENTRE ESTUDIANTES Y SUS AFECTACIONES PSICOLÓGICAS. DE LA MISMA MANERA, LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, NOS PONE EN UN LAMENTABLE PRIMER LUGAR EN CUANTO AL BULLYING ESCOLAR; ES DECIR, MÁS DE 18 MILLONES DE ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, TANTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA, HAN SUFRIDO DE VIOLENCIA DENTRO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, UN NÚMERO ALARMANTE. HASTA EL 2023, LA MITAD DE LAS MÁS DE 4 MIL ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR DE NUEVO LEÓN, CARECÍAN DE PSICÓLOGOS QUE APOYARAN A ESTUDIANTES, Y A PESAR DE QUE ALGUNOS 4 AÑOS SE HA

DISPARADO LA DEMANDA DE CONSULTAS PARA JÓVENES. ¿QUÉ TRATAMOS DE HACER CON ESTA INICIATIVA? PRIMERO, EL PODER GENERAR UN TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, ENTRE PSICÓLOGOS, CRIMINÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES; FORTALECER TODO LO QUE SIGNIFIQUE EL ATENDER LA SALUD Y LA CONDUCTA EMOCIONAL DE NUESTROS JÓVENES Y TAMBIÉN DE NUESTRO PLANTEL DOCENTE. ES POR ELLO QUE ESTA REFORMA, EN LA QUE SE INCLUYEN EN ESTA OCASIÓN, TAMBIÉN DENTRO DEL TRABAJO DE PREVENCIÓN DE ESTA VIOLENCIA ESCOLAR A LOS CRIMINÓLOGOS, SIN CONSIDERAR QUE ESTO NECESARIAMENTE TENGA QUE CONSIDERARSE COMO UNA CRIMINALIZACIÓN DE NUESTROS JÓVENES Y NUESTROS NIÑOS ¡NO! POR EL CONTRARIO, LO QUE QUEREMOS ES, QUE EN ESTE TRABAJO CONJUNTO, PODAMOS FORTALECER ESTE ANDAMIAJE QUE NOS SIRVA PARA PREVENIR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN NUESTRAS ESCUELAS. ¿QUÉ BUSCAMOS? POR UN LADO, COMO YA LO MENCIONÉ, ESTA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR; ANALIZAR LOS CONTEXTOS Y FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN DERIVAR EN CONDUCTAS ANTISOCIALES; DISEÑAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE BULLYING, ACOSO, VIOLENCIA DE GÉNERO, CONSUMO DE DROGAS, ETCÉTERA; GENERAR UN DIAGNÓSTICO DE CONDUCTAS PROBLEMÁTICAS; EVALUAR PATRONES DE COMPORTAMIENTO DE ALUMNOS CON PROBLEMAS DISCIPLINARIOS; COLABORAR CON PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE CADA CASO. PARA ESO ES NECESARIA LA LABOR QUE PUEDE MUY BIEN FORTALECER Y ENRIQUECER ESTA PREVENCIÓN DE CUALQUIER CONDUCTA A TRAVÉS DE LOS CRIMINÓLOGOS. EDUCACIÓN EN LA LEGALIDAD Y EN LA CIUDADANÍA PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; IMPULSAR TALLERES SOBRE LEGALIDAD, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA RESTAURATIVA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, TEMAS QUE ESTÁN DENTRO INCLUSO DE SU PROGRAMA DE ESTUDIOS Y CAMPO DE ACCIÓN QUE VA MÁS ALLÁ DE SOLAMENTE ESTABLECERLO EN ALGUNAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; FOMENTAR LA CULTURA DE LA PAZ Y LA RESOLUCIÓN NO VIOLENTE DE CONFLICTOS; UNA MÁS, INTERVENCIÓN EN CRISIS: PARTICIPAR EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES GRAVES COMO AGRESIONES, AMENAZAS O DELITOS DENTRO DEL ENTORNO SOCIAL. LAMENTABLEMENTE, NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA SUFRIDO SITUACIONES GRAVÍSIMAS, ESTREMECEDORAS DE VIOLENCIA, ESCUELAS DONDE INCLUSO HAN PERDIDO LA VIDA ALGUNOS DE SUS ESTUDIANTES, SITUACIONES QUE ESTREMECEN A TODO NUESTRO ESTADO, A NUESTRAS FAMILIAS, Y ES ALLÍ DONDE ES IMPORTANTE ESTA COLABORACIÓN EN CONJUNTO PARA LOGRAR PREVENIR ESTE TIPO DE CONDUCTAS. HACE UNOS DÍAS, EN UNA ACTIVACIÓN ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE PRONTO ALGO QUE PARECÍA UN SIMPLE JUEGO, SE GENERÓ EN UNA CONDUCTA TOTALMENTE ANTISOCIAL; AVENTAR A UN JOVEN HACIA EL AIRE Y LUEGO RETIRARSE PARA PERMITIR QUE CAIGA HASTA EL SUELO, NO ES ALGO NATURAL, NI ES ALGO QUE PUEDA JUSTIFICARSE, NOS DEBE DE PREOCUPAR A TODOS, NOS DEBE DE DOLER A TODOS; Y ES AHÍ DONDE DESDE LA TEMPRANA EDAD, COMO ES LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA, PODEMOS EVITAR QUE CADA VEZ SE PRESENTEN MÁS ESTAS SITUACIONES. TOMEMOS CON MUCHA SERIEDAD ESTE TEMA. LA VIOLENCIA ESCOLAR NO ES UN JUEGO NI ES ALGO QUE PODAMOS ESCONDER COMO EN MUCHOS MOMENTOS SE HIZO ACERCA DE LO QUE SUCEDÍA EN LAS AULAS ¡NO! LO QUE SUCEDE EN CASA TAMBIÉN TIENE MUCHA RELACIÓN CON LO QUE SUCEDE LUEGO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. SUMEMOS ESFUERZOS, Y POR ESO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA REFORMA, Y SOBRE TODO, DE ESTA INTEGRACIÓN DE UN ELEMENTO MÁS EN LA EDUCACIÓN Y EN LA PREVENCIÓN DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS DEL FAMOSO BULLYING, QUE ANTERIORMENTE NO LO LLAMÁBAMOS ASÍ, SIMPLEMENTE SABÍAMOS QUE TENÍAMOS QUE AGUANTAR LA VIOLENCIA DENTRO DE LAS ESCUELAS. LOS CRIMINÓLOGOS SON UN FACTOR IMPORTANTE, RECONOZCÁMOSLO ASÍ, SIN SATANIZAR SU PARTICIPACIÓN, SINO MÁS BIEN, APROVECHARLA Y SUMARLA A ESTE ESFUERZO QUE VA JUNTO CON TRABAJADORES SOCIALES Y CON LOS PSICÓLOGOS, Y SOBRE TODO TAMBIÉN, CON NUESTROS DOCENTES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES SUMARME A ESTA SERIE DE INICIATIVAS DE LA COMISIÓN DE SALUD. UN PUNTO RELEVANTE QUE QUISIERA YO DESTACAR Y AGRADECER, SE MENCIONA QUE JUSTO EN ESTE TEMA DE EVITAR EL ACOSO ESCOLAR, SE VA A CONTEMPLAR LA PARTE DEL CYBER ACOSO; CREO QUE ES IMPORTANTE DESDE LA CUESTIÓN EDUCATIVA, HABLAR DE LA PREVENCIÓN, LA ATENCIÓN AL CYBER ACOSO. LA SEMANA PASADA SU SERVIDOR PRESENTÓ DOS INICIATIVAS, UNA AL CÓDIGO PENAL, OTRO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JUSTAMENTE PARA BUSCAR PROTEGER A LAS Y LOS MENORES DE EDAD DEL CYBER ACOSO; COMO YO LES COMPARTÍ MI EXPERIENCIA PERSONAL HACE ALGUNOS AÑOS, QUE ASÍ FUI EXTORSIONADO CUANDO ERA MENOR DE EDAD Y YO ESPERO QUE ESTA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN JUSTAMENTE NOS DÉ PIE A GENERAR MAYOR SENSIBILIDAD, UNA MAYOR LABOR DE PREVENCIÓN PARA QUE LAS Y

LOS MENORES ESTÉN PROTEGIDOS DE ESTOS PELIGROS QUE HAY EN EL CYBER ESPACIO. ES CUANTO, Y ENHORABUENA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV). Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS 2, 13, 24, 26, 30, 35 Y 59, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. RESERVAS AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 18326-18370-18648/LXXVI Y 19280-19454/LXXVII. LA INTERVENCIÓN DE CRIMINÓLOGOS SE CONSIDERA ACERTADA Y ADECUADA, PUES LA CRIMINOLOGÍA NO SOLAMENTE ESTUDIA LAS CONDUCTAS DELICTIVAS, SINO TAMBIÉN LOS FACTORES SOCIALES, PSICOLÓGICOS Y

FAMILIARES QUE INFLUYEN EN EL COMPORTAMIENTO ANTISOCIALES DE LAS PERSONAS, POR ESA RAZÓN SE ESTIMA OPORTUNA SU INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES. SIN EMBARGO, LA FIGURA DE LOS CRIMINÓLOGOS PODRÍA PERCIBIRSE COMO VINCULADA AL ÁMBITO DELICTIVO. ESTOS ESPECIALISTAS POSEEN UN PERFIL PROFESIONAL ORIENTADO AL ANÁLISIS DE CONDUCTAS ANTISOCIALES, CONFLICTIVAS O DELICTIVAS DESDE UNA PERSPECTIVA MACROSOCIAL. POR ELLO, SU INTERVENCIÓN ES MÁS PERTINENTE EN SITUACIONES QUE TRASCIENDEN EL ÁMBITO DE LA SALUD MENTAL, COMO VIOLENCIA SISTEMÁTICA, RIESGO DELICTIVO, REINCIDENCIA AGRESIVA, PORTACIÓN DE ARMAS, ENTRE OTROS. EN SÍNTESIS, SE DEBE PREFERIR LA INTERVENCIÓN DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA Y ESTO SE REFLEJA EN LA RESERVA PROPUESTA AL INVERTIR EL ORDEN DE MENCIÓN DE LAS PROFESIONES, PARA QUE LA ACTUACIÓN DE LOS CRIMINÓLOGOS SEA SECUNDARIA O ALTERNATIVA. ESTA REFORMA EN LO PARTICULAR SE ME HACE MUY BUENA, ES UN CONJUNTO DE REFORMAS QUE VAN A VENIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE LAS ESCUELAS, Y DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN AL NIVEL SUPERIOR, NADA MÁS QUE YO CONSIDERO QUE LOS CRIMINÓLOGOS EN EDUCACIÓN BÁSICA, ES MUY DELICADO, PORQUE ESTARÍAMOS CRIMINALIZANDO A LOS ALUMNOS, DE HECHO, CON LA EXPERIENCIA QUE TENGO SIEMPRE HA EXISTIDO EL BULLYING, SIEMPRE HA EXISTIDO VIOLENCIA Y SIEMPRE SE HABÍA SOLUCIONADO CON LOS TRABAJADORES SOCIALES, PERO AL VER QUE EN AÑOS ANTERIORES, HACE 20, 25 AÑOS ATRÁS HABÍA PSICÓLOGOS, PUES SE PODÍA VER LA GRAN DIFERENCIA QUE HABÍA EN EQUIPO DEL PSICÓLOGO CON EL TRABAJADOR SOCIAL; INCLUSO LOS PSICÓLOGOS TIENEN DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO, PRECISAMENTE HACER TODO LO QUE TIENE PREVISTO HACER EL CRIMINÓLOGO. ME PARECE EXCELENTE LA IDEA, PERO YO LE APUESTO A QUE EL CRIMINÓLOGO ESTÉ A DISTANCIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, QUE ESTÉ... QUE APAREZCA CUANDO REALMENTE EXISTA UN PROBLEMA MUY FUERTE EN ALGUNA ESCUELA EN ESPECIAL, QUE CLARO QUE SI LAS HAY, VERDAD, PERO NO EN SU TOTALIDAD. ENTONCES, ESE ES MI PUNTO DE VISTA, EN BASE, PUES A TODOS LOS AÑOS QUE TENGO DE EXPERIENCIA, VERDAD, YA NO QUIERO AGREGARLE OTRO MÁS, PORQUE ESTE YA NO LO ESTOY AGREGANDO, PERO SI QUE LO PUEDAN CONSIDERAR. POR LO ANTERIOR, PROPONGO LO SIGUIENTE:

TEXTO DEL DICTAMEN DICE:	TEXTO PROPUESTO, DEBE DECIR:
ARTÍCULO 2. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY, CADA ESCUELA CON ORGANIZACIÓN COMPLETA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEBERÁN CONTAR YA SEA CON UN CRIMINÓLOGO, O UN PSICÓLOGO Y/O UN TRABAJADOR SOCIAL, EL CUAL ESTARÁ DEBIDAMENTE TITULADO Y CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SERÁ EL RESPONSABLE DE COADYUVAR CON LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR.	ARTÍCULO 2. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY, CADA ESCUELA CON ORGANIZACIÓN COMPLETA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEBERÁN CONTAR YA SEA CON UN <b>PSICÓLOGO O UN CRIMINÓLOGO</b> Y/O UN TRABAJADOR SOCIAL, EL CUAL ESTARÁ DEBIDAMENTE TITULADO Y CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SERÁ EL RESPONSABLE DE COADYUVAR CON LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR.
ARTÍCULO 13. CADA ESCUELA, CON EL APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ELABORARÁ SU PROPIO PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DE CONFORMIDAD CON SU PROPIO DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA, CON BASE EN EL PLAN GENERAL QUE EMITA EL CONSEJO.	LA INTERVENCIÓN DE LOS CRIMINÓLOGOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SERÁ PREFERENTEMENTE DONDE SE IDENTIFIQUEN FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A CONDUCTAS DELICTIVAS O SITUACIONES QUE EXCEDAN EL ÁMBITO PSICOEDUCATIVO, PRIORIZÁNDOSE EN TODO CASO LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA.
ARTÍCULO 24. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR PRESENTARÁN A LA SECRETARÍA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LA	ARTÍCULO 13. CADA ESCUELA, CON EL APOYO YA SEA DE UN PSICÓLOGO O UN CRIMINÓLOGO Y/O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ELABORARÁ SU PROPIO PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DE CONFORMIDAD CON SU PROPIO DIAGNÓSTICO E INCIDENCIA, CON BASE EN EL PLAN GENERAL QUE EMITA EL CONSEJO.

MATERIA, PARA LOS PADRES DE FAMILIA, ELABORADO CON EL APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA TRIMESTRAL OBLIGATORIA, Y SERÁ IMPARTIDA POR PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA Y/O PEDAGOGÍA ASIGNADOS AL PLANTEL.	ELABORADO CON EL APOYO YA SEA DE UN PSICÓLOGO O UN CRIMINÓLOGO Y/O CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA TRIMESTRAL OBLIGATORIA, Y SERÁ IMPARTIDA POR PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA Y/O PEDAGOGÍA ASIGNADOS AL PLANTEL.
...	...
...	...
ARTÍCULO 26. ....	ARTÍCULO 26. ....
I. A III. ....	I. A III. ....
IV. EL CRIMINÓLOGO, O EL PSICÓLOGO, O EL TRABAJADOR SOCIAL CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ADSCRITO AL PLANTEL, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA BRIGADA.	IV. EL PSICÓLOGO O CRIMINÓLOGO Y/O EL TRABAJADOR SOCIAL CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ADSCRITO AL PLANTEL, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA BRIGADA.
...	...
...	...
ARTÍCULO 30. LA SECRETARÍA COORDINARÁ LA ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN EN CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, A TRAVÉS DE UNA CONSULTA AMPLIA. EL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN SERÁ ARMÓNICO CON EL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y DEBERÁ CONSULTARSE CON EL PERSONAL ESCOLAR DIRECTIVO, YA SEA EL CRIMINÓLOGO, O EL PSICÓLOGO O EL TRABAJADOR SOCIAL, PADRES DE FAMILIA O TUTORES, EDUCANDOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN EL TEMA.	ARTÍCULO 30. LA SECRETARÍA COORDINARÁ LA ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN EN CASOS DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES, A TRAVÉS DE UNA CONSULTA AMPLIA. EL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN SERÁ ARMÓNICO CON EL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y DEBERÁ CONSULTARSE CON EL PERSONAL ESCOLAR DIRECTIVO, YA SEA EL PSICÓLOGO O CRIMINÓLOGO Y/O EL TRABAJADOR SOCIAL, PADRES DE FAMILIA O TUTORES, EDUCANDOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN EL TEMA.

...  ARTÍCULO 35. CADA DIRECTOR SUPERVISARÁ, CON EL APOYO DEL YA SEA DEL CRIMINÓLOGO, O DEL PSICÓLOGO O DEL TRABAJADOR SOCIAL, EL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN EN CASOS DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR.	...  ARTÍCULO 35. CADA DIRECTOR SUPERVISARÁ, CON EL APOYO DEL YA SEA DEL PSICÓLOGO O CRIMINÓLOGO Y/O EL TRABAJADOR SOCIAL, EL PROCEDIMIENTO DE REHABILITACIÓN EN CASOS DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR.
ARTÍCULO 46. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTIR DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL CRIMINÓLOGO, O POR EL PSICÓLOGO O POR EL TRABAJADOR SOCIAL, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA UN INFORME AL TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR, RESPECTO A LOS INCIDENTES DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES. DICHO INFORME, SERÁ LA BASE PARA EL QUE REALICE LA SECRETARÍA ANUALMENTE EN LA MATERIA. EL INFORME DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO LOS DATOS Y ACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.	ARTÍCULO 46. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTIR DE DATOS PROPORCIONADOS POR PSICÓLOGO O CRIMINÓLOGO Y/O EL TRABAJADOR SOCIAL, DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARÍA UN INFORME AL TÉRMINO DEL CICLO ESCOLAR, RESPECTO A LOS INCIDENTES DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES. DICHO INFORME, SERÁ LA BASE PARA EL QUE REALICE LA SECRETARÍA ANUALMENTE EN LA MATERIA. EL INFORME DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO LOS DATOS Y ACCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR
ARTÍCULO 59. ....	ARTÍCULO 59. ....
I. A XIV. ....	I. A XIV. ....
XV. PRESENTAR A LA BRIGADA ESCOLAR LOS PROYECTOS ELABORADOS CON APOYO YA SEA DE UN CRIMINÓLOGO, O DE UN PSICÓLOGO O DE UN TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA SANCIONAR A LOS CÓMPlices EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES Y REPRESALIAS;	XV. PRESENTAR A LA BRIGADA ESCOLAR LOS PROYECTOS ELABORADOS CON APOYO YA SEA DE UN PSICÓLOGO O CRIMINÓLOGO Y/O EL TRABAJADOR SOCIAL, CERTIFICADO COMO MEDIADOR PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA SANCIONAR A LOS CÓMPlices EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES Y REPRESALIAS;
XVI. A XXIII. ....	XVI. A XXIII. ....

DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUE ESTA RESERVA SEA DISCUSIDA Y VOTADA EN BLOQUE. ES CUANTO".

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA DE LA RESERVA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. Y PUES BUENO, APOYAR LA RESERVA QUE SE PRESENTA POR LA DIPUTADA REYNA, AL FINAL, CUANDO HABLAMOS DE COMBATIR EL BULLYING, DE COMBATIR EL ACOSO ESCOLAR Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PUES SIEMPRE DEBEMOS ESTAR TODOS DE ACUERDO A FAVOR Y BUSCAR QUE SEA SIEMPRE POR EL BIEN DE LA JUVENTUD, DE LAS NIÑAS, DE LOS NIÑOS; PERO YO CREO QUE TAMBIÉN ES UN BUEN MOMENTO PARA LLAMAR LA ATENCIÓN DE LOS PADRES, AL FINAL DEL DÍA QUIENES TENEMOS UN HIJO EN LA ESCUELA, QUIENES TENEMOS UN HIJO EN UNA UNIVERSIDAD O ESCUELA, DEBEMOS ESTAR ATENTOS DE LO QUE ESTÁ PASANDO, DEBEMOS DE ESTAR ATENTOS DE CÓMO VIVEN, DE LO QUE SUCEDA Y GENERAR ESTA COMUNICACIÓN. Y YO SOLO QUIERO RETOMAR EL MENSAJE DE LA MADRE TERESA DE CALCUTA, CUANDO DECÍA QUE SI QUIERES PROMOVER LA PAZ EN EL MUNDO, PUES VAYAS A TU CASA Y QUE AMES A TU FAMILIA Y CON ESO VAS EMPEZAR A PROMOVER LA PAZ EN EL MUNDO. ENTONCES, CREO QUE ES UN BUEN MOMENTO DE QUE TODOS LOS PADRES DE FAMILIA O QUIENES TENEMOS A NUESTRA RESPONSABILIDAD UN NIÑO, UN JOVEN, UN ADOLESCENTE, DEBEMOS DE ACERCARNOS, BUSCARLOS Y DESDE LA FAMILIA, DESDE LA CASA, EMPEZAR A PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE VIVIMOS EN LAS ESCUELAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, A FAVOR DE ESTA RESERVA Y DE LA MANERA EN QUE SE PLANTEA,

DE TODAS FORMAS SE CUMPLE CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL, QUE ES ESTABLECER UNA ESPECIE DE GRUPO DE ESPECIALISTAS QUE ATENDERÁN ESTE TIPO DE VIOLENCIA DENTRO DE LAS ESCUELAS Y QUE AL FINAL DE CUENTAS NOS GARANTIZARÁN QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENGAN TODA LA ATENCIÓN NECESARIA PARA PODER EVITAR QUE LA VIOLENCIA SE SIGA GENERANDO EN NUESTROS PLANTELES. ENTONCES, SI, VAMOS HACIA ADELANTE EN ESTA REFORMA Y A TRABAJAR MUCHÍSIMO MÁS PARA QUE ESTE MARCO LEGAL SEA UNA REALIDAD Y QUE TAMBIÉN, LO MÁS PRONTO POSIBLE, PUEDA ENTRAR EN VIGOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV). Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA RESERVA EN LO PARTICULAR A LOS ARTÍCULOS 2, 13, 24, 26, 30, 35 Y 59.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 60, ARTÍCULOS 61 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 79, 123, 124, 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS COORDINADORES, SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE CONGRESO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO, APRUEBA PRORROGAR HASTA POR TREINTA DÍAS NATURALES, EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO LABORAL Y PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 14 AL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SERÁN CONSIDERADOS COMO DÍAS INHÁBILES PARA CUALQUIER EFECTO ADMINISTRATIVO O LEGAL. **TRANSITORIOS. PRIMERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO:** ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO:** SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR FIJAR EL PRESENTE ACUERDO EN EL TABLERO DE AVISOS Y EN LAS PUERTAS DE ACCESOS DE LA PLANTA BAJA. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.** POR LO CUAL, SOLICITO PRESIDENTA, SOLICITAR SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE ACUERDO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES PIDIÓ

QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA DARLE LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 70 “SALVADOR VILLARREAL CAVAZOS” TURNO VESPERTINO DE LA COLONIA LOS ÉBANOS DE APODACA; POR AHÍ EL MAESTRO JOEL ALBERTO PEDRAZA, PAISANO, NOS PIDIÓ QUE SI EL DÍA DE HOY PODÍAN VISITAR ESTE CONGRESO Y QUE SUS ALUMNOS DE ESTA IMPORTANTE ESCUELA PUDIERAN OBSERVAR LOS TRABAJOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO. ASÍ QUE,

BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS MAESTRAS, MAESTROS Y ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA “SALVADOR VILLARREAL” DE APODACA, NUEVO LEÓN. GRACIAS”. (APLAUSOS)

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS. GRACIAS, DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, DIPUTADA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA VITAL IMPORTANCIA DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE SALUD PÚBLICA PARA NUEVO LEÓN, ES UN SERVICIO QUE CONSISTE EN UN PROCESO DE SEPARACIÓN DE LA CARGA ORGÁNICA QUE CONTIENEN LAS AGUAS RESIDUALES, ELIMINANDO AL MÁXIMO LA CANTIDAD DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES; EL LÍQUIDO ES ENVIADO A RÍOS, LAGUNAS Y ARROYOS, Y OTRA PARTE DE ÉSTE ES UTILIZADO EN EL RIEGO AGRÍCOLA, EN USOS URBANOS Y PARA USO INDUSTRIAL.<sup>1</sup> LAS AGUAS RESIDUALES ES UNA MANERA INTELIGENTE DE REUTILIZAR Y RECUPERAR LOS RECURSOS, PARA QUE SE LES DÉ UN USO EN LAS DIFERENTES ÁREAS COMO LA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA, EN BENEFICIO PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, Y LAS ECONOMÍAS TANTO A CORTO, COMO A LARGO PLAZO. INVERTIR EN LA INFRAESTRUCTURA DE MAYORES PLANTAS TRATADORAS AGUAS RESIDUALES, ES CRUCIAL PARA LOGRAR BENEFICIOS DE SALUD PÚBLICA, MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA PARA GARANTIZAR UN FUTURO SOSTENIBLE PARA ASÍ LOGRAR COMBATIR LA SEQUÍAS ACTUALES Y FUTURAS. LA ACTUAL CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN NUEVO LEÓN, ES UN RECORDATORIO URGENTE DE LA NECESIDAD DE UNA GESTIÓN MÁS EFECTIVA Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LAS SEQUÍAS EN NUEVO LEÓN SE HAN CONVERTIDO EN UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS PARA LA REGIÓN, AFECTANDO EL

<sup>1</sup> Saneamiento. SADM

ABASTECIMIENTO DE MILLONES DE PERSONAS, PONIENDO EN RIESGO SECTORES CLAVES COMO LA INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.<sup>2</sup> ES POR LO QUE, LA IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR UN MAYOR NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POR LA CRECIENTE URBANIZACIÓN, LA INDUSTRIALIZACIÓN Y EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN, HAN LLEVADO A UN AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LA GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES. SIN EMBARGO, LAS INSTALACIONES DE LAS PLANTAS NO SÓLO CONTRIBUYEN A LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA, SINO QUE TAMBIÉN DESEMPEÑAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA LUCHA CONTRA LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AGUA EN LA PROTECCIÓN DE LA VIDA ACUÁTICA, MINIMIZAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, Y MANTENER UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO.<sup>3</sup> EN MONTERREY, SE CUENTA CON CUATRO PRINCIPALES PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES: PLANTA DULCES NOMBRES, NORTE, NORESTE Y SANTA ROSA. EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA IMPLEMENTADO TAMBIÉN EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA FORÁNEA, A TRAVÉS DE 52 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN OPERACIÓN, DE LAS CUALES 35 SON PLANTAS DE TRATAMIENTO Y 17 LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN.<sup>4</sup> SÓLO QUE, DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y AL AUMENTO DE LA DEMANDA DE AGUA, ES NECESARIO SEGUIR AMPLIANDO LA INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO, CONSTRUYENDO MÁS PLANTAS TRATADORAS DE AGUA PARA ASEGURAR UN SUMINISTRO ADECUADO Y SOSTENIBLE, ESPECIALMENTE ANTE LA CRECIENTE ESCASEZ DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA REGIÓN. LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS, SE HA CONVERTIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN UNA ALTERNATIVA Y UNA MEJOR OPCIÓN FACTIBLE PARA DISMINUIR LOS PROBLEMAS DE ESCASEZ DE AGUA QUE HOY EN DÍA EXISTEN EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA REGIÓN, LOS CUALES ATRAVIESAN UNA GRAVE CRISIS HÍDRICA DEBIDO A LAS FUERTES SEQUÍAS. POR ELLO, ESTA ESTRATEGIA NO SÓLO AYUDARÁ A MITIGAR LA ESCASEZ, SINO QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ALIVIANDO LA PRESIÓN SOBRE LAS FUENTES DE AGUA POTABLE Y PROMOVIENDO UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES, USO URBANO, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE

<sup>2</sup> Crisis hidrica en N.L. Ambiente Plásticos.

<sup>3</sup> Importancia de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Cold Jet.

<sup>4</sup> Saneamiento. SADM

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GESTIONE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE SEA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS PLANTAS TRATADORAS DE AGUA RESIDUAL EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN AFECTADOS POR SEQUÍA, A EFECTO DE LA CRISIS HÍDRICA SEVERA QUE SE VIVE EN LOS MUNICIPIOS DE GENERAL BRAVO, DOCTOR COSS, PARÁS, VALLECILLO, ANÁHUAC, Y LOS QUE OSTENTAN UNA CRISIS MODERADA COMO CHINA, LOS ALDAMAS, GENERAL TREVIÑO, AGUALEGUAS, SABINAS HIDALGO Y LAMPAZOS. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO. GRACIAS, DIPUTADA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CLAUDIA

MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: EL LIBRAMIENTO NORESTE, QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ES UNA VIALIDAD ESTRATÉGICA PARA LA MOVILIDAD EN EL NORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. A DIARIO, MÁS DE 70 MIL VEHÍCULOS TRANSITAN POR ESTA VÍA, CONECTANDO ZONAS INDUSTRIALES, HABITACIONALES Y COMERCIALES, NO SÓLO DENTRO DEL MUNICIPIO, SINO TAMBIÉN HACIA OTRAS REGIONES DEL ESTADO Y DEL PAÍS, EN ESPECIAL LAS QUE CONTEMPLAN A MI DISTRITO, COMO SALINAS VICTORIA Y EL CARMEN, Y PERMITE EL FLUJO VEHICULAR DE LOS HABITANTES DE HIDALGO, ABASOLO Y MINA, HACIA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ACTUALMENTE, ESTE IMPORTANTE CORREDOR VIAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE MANTENIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, FACILITAR UN FLUJO MÁS EFICIENTE Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE SE TRASLADAN POR ESTA RUTA, QUE EN OCASIONES PUEDEN DEMORAR HASTA DOS HORAS EN ESTE PUNTO, LLAMÁNDOLO EL "TRIÁNGULO DE LAS BERMUDAS". SIN EMBARGO, COMO ES NATURAL EN CUALQUIER OBRA DE GRAN MAGNITUD, EL PROCESO DE INTERVENCIÓN HA TRAÍDO CONSIGO CIERTAS AFECTACIONES TEMPORALES AL TRÁNSITO VEHICULAR COMO: CONGESTIÓN, DESVÍOS IMPROVISADOS, Y RIESGOS POTENCIALES PARA AUTOMOVILISTAS Y PEATONES. ESAS CONDICIONES NO SÓLO RETRASAN EL TRASLADO DE QUIENES CRUZAN POR EL LIBRAMIENTO, SINO QUE TAMBIÉN PUEDEN PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD FÍSICA. ES POR ELLO QUE, RECONOCIENDO Y VALORANDO EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO DE

ESCOBEDO CON EL DESARROLLO URBANO Y LA MEJORA CONTINUA DE SUS VIALIDADES, CONSIDERAMOS OPORTUNO EXHORTARLO DE MANERA RESPETUOSA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL COMPETENTES, SE REFUERCEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN LOS TRAMOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN MANTENIMIENTO, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR A LAS Y LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO A LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN DICHAS OBRAS, SOBRE TODO PARA DESAHOGAR EL EMBOTELLAMIENTO QUE NORMALMENTE SE HACE EN ESTE PUNTO. ESTE EXHORTO SE PRESENTA CON UN ESPÍRITU DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, Y CON LA ÚNICA INTENCIÓN DE SUMAR ESFUERZOS PARA PROTEGER A LAS PERSONAS QUE, DÍA CON DÍA, TRANSITAN POR ESTA VÍA ESENCIAL. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE, CON COORDINACIÓN Y SENSIBILIDAD SOCIAL, ES POSIBLE AVANZAR EN LAS OBRAS DE MEJORA SIN COMPROMETER LA SEGURIDAD NI EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. POR LO QUE, DEBIDO A LO ANTES EXPUESTO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA PARA QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL COMPETENTES, REFUERCEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL LIBRAMIENTO NORESTE PARA DESAHOGAR EL FLUJO VEHICULAR QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ GENERANDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A ABRIL DEL 2025. ES CUANTO, PRESIDENTA".

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ SOLICITÓ QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, MUY ATINADO EL EXHORTO DE

PARTE DE MI COMPAÑERA DIPUTADA MELISA. OJALÁ Y SE REFUERCE LA SEGURIDAD Y SE REFUERCEN LOS TRABAJOS, Y QUE SE PUDIERAN HACER TAMBIÉN EN HORARIOS DONDE NO REPRESENTE TANTA AGLOMERACIÓN DE VEHÍCULOS; OJALÁ Y SE UTILICEN LOS HORARIOS ADECUADOS PARA QUE... RECORDEMOS QUE ES UNA DE LAS ENTRADAS A LA ZONA METROPOLITANA; QUIENES LLEGAMOS DEL NORTE O DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE NUEVO LEÓN, NORMALMENTE HOY EN DÍA SE HACEN DE DOS A TRES HORAS PARA PODER ACCESAR A LA ZONA METROPOLITANA; DE REPENTE POR AHÍ EN LAS HORAS PICO, 4:00... SI LLEGAS A LAS 4:00, 4:30, 5:00, 6:00 DE LA TARDE, Y DE REPENTE LLEGAS A SAN NICOLÁS A LAS 8:00 DE LA NOCHE. ENTONCES, OJALÁ Y EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO Y LAS AUTORIDADES, TANTO FEDERALES Y ESTATALES, TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y ATIENDAN ESTE LLAMADO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y LA VERDAD QUE NOS VA A SER DE MUCHA UTILIDAD A LOS CIUDADANOS DE LA ZONA METROPOLITANA, DE LA PERIFÉRICA Y QUIENES VENIMOS DE LA ZONA NORTE TAMBIÉN. VAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, COMPAÑERA DIPUTADA, Y, INVITO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO ESTE EXHORTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO

CHÁVEZ; Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO, ESTO CON BASE EN LO SIGUIENTE: HASTA HACE ALGUNOS AÑOS, EN NUEVO LEÓN, EXISTÍA UN APOYO QUE BENEFICIÓ SIGNIFICATIVAMENTE AL PUEBLO: LA GRATUIDAD DEL METRO LOS DOMINGOS. ESTA MEDIDA REPRESENTABA UN ALIVIO DIRECTO PARA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS, AL TIEMPO QUE PROMOVÍA LA IGUALDAD Y GARANTIZABA EL DERECHO A LA MOVILIDAD ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. A PESAR DE LOS GRANDES BENEFICIOS SOCIALES QUE GENERÓ ESTE APOYO, SÓLO SE MANTUVO DURANTE SIETE AÑOS. EN EL 2016, EL PODER EJECUTIVO ESTATAL DECIDIÓ SUSPENDERLO, AFECTANDO PRINCIPALMENTE AL PUEBLO. HOY, DESPUÉS DE DOS ADMINISTRACIONES, NO HA EXISTIDO VOLUNTAD POLÍTICA PARA RETOMARLO, A PESAR DE LAS EVIDENTES NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA. AUNQUE EN SU MOMENTO LA SUSPENSIÓN SE JUSTIFICÓ CON EL ARGUMENTO DE DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRANSPORTE, EN 2025, CASI UNA DÉCADA DESPUÉS, LA REALIDAD ES QUE LA MAYORÍA DE LAS Y LOS USUARIOS SIGUEN SEÑALANDO DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO. EN ESTE CONTEXTO, QUIERO MENCIONAR LO SIGUIENTE: HOY MÁS QUE NUNCA, Y CONSIDERANDO ADEMÁS LOS CONSTANTES AUMENTOS EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ES URGENTE RETOMAR ESTA POLÍTICA PÚBLICA QUE BENEFICIABA A MÁS DE 300 MIL PERSONAS CADA DOMINGO. ACTUALMENTE, UN VIAJE

EN EL METRO EN NUEVO LEÓN CUESTA \$8.90 PESOS. VIAJAR EN EL METRO DE NUEVO LEÓN ES 10 VECES MÁS CARO SI LO COMPARAMOS CON EL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERANDO LOS KILÓMETROS QUE ABARCA Y LOS COSTOS DE LOS PASAJES. -ENTREGUÉ A MEDIOS AUDIOVISUALES UNA TABLA COMPARATIVA COMO REFERENCIA- SOLICITO, PRESIDENTE, SI LA PUEDEN REPRODUCIR”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “GRACIAS. SE SOLICITA AL ÁREA TÉCNICA SI NOS PUEDEN APOYAR CON LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, EL MATERIAL DE APOYO PARA LA DIPUTADA BENAVIDES. GRACIAS”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. LA DIFERENCIA RADICA EN EL USO QUE SE DA A LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LA APLICACIÓN DE UNA VERDADERA AUSTERIDAD REPUBLICANA, EN LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EN EL COMPROMISO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA SUBSIDIAR EL TRANSPORTE. SIN EMBARGO, EN NUEVO LEÓN HEMOS VISTO TODO LO CONTRARIO: AUMENTOS DESMEDIDOS SIN JUSTIFICACIÓN EN LAS TARIFAS, QUE TERMINAN AFECTANDO DIRECTAMENTE AL PUEBLO. EL 18 DE MAYO DEL 2022, SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER TARIFAZO AL METRO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, QUE FUE DE \$.10 CENTAVOS MENSUALES, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE PARA EL PRESENTE AÑO, LA TARIFA SE TOPARÍA EN \$9.00 PESOS. - TAMBIÉN LA REFERENCIA GRÁFICA - HOY ESTAMOS MÁS LEJOS QUE NUNCA DE LO QUE SE PLANTEÓ EN EL 2022 CON AQUEL TARIFAZO. NO CONFORMES CON AUMENTAR LA TARIFA A \$9 PESOS, EL PASADO 5 DE ENERO DEL 2025 SE PUBLICÓ EN EL MISMO MEDIO OFICIAL, UN NUEVO ESQUEMA DE DESLIZAMIENTO MENSUAL QUE SE EXTENDERÁ HASTA EL AÑO 2030, ALCANZANDO UN COSTO FINAL DE \$15 PESOS POR PASAJE. HOY PODEMOS AFIRMAR QUE LAS JUSTIFICACIONES DADAS EN SU MOMENTO PARA SUSPENDER LA POLÍTICA DEL METRO GRATUITO LOS DOMINGOS, BAJO EL ARGUMENTO DE GENERAR MAYORES INGRESOS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE, NO HA TENIDO LOS RESULTADOS ESPERADOS; ADEMÁS DE HABER AFECTADO DIRECTAMENTE A LAS Y LOS CIUDADANOS CON ESTA DECISIÓN, HEMOS SUFRIDO DOS AUMENTOS EN LA TARIFA. POR SI FUERA POCO, AL ELIMINAR ESTE BENEFICIO DE LOS DOMINGOS GRATUITOS PARA LAS FAMILIAS, EL COSTO DEL PASAJE EN POCO MÁS DE DOS AÑOS PRÁCTICAMENTE SE HA DUPLICADO. DESDE ESTA TRIBUNA, Y EN LEGISLATURAS ANTERIORES, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HAN INSISTIDO UNA Y OTRA VEZ EXHORTANDO A QUE SE RETOME ESTA POLÍTICA SIGNIFICATIVA, SIN OBTENER RESPUESTA. EN EL AÑO 2022, MI COMPAÑERO

SENADOR, ENTONCES DIPUTADO LOCAL, WALDO FERNÁNDEZ, PRESENTÓ UN EXHORTO SOLICITANDO LA REANUDACIÓN DEL METRO GRATUITO LOS DOMINGOS. ES IMPORTANTE QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SEPA QUE EN MORENA SIEMPRE DEFENDEREMOS LOS DERECHOS QUE POR LEY LES CORRESPONDEN, TAL Y COMO LO HIZO EN SU MOMENTO EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y COMO LO SIGUE HACIENDO HOY LA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM. AHORA, CON UN PRESUPUESTO ESTATAL DE MÁS DE \$156 MIL MILLONES DE PESOS, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN TIENE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA RESTITUIR ESTA MEDIDA DE JUSTICIA SOCIAL. MIENTRAS SOLICITAMOS ESTO, SE GASTAN MÁS DE \$2.6 MILLONES DE PESOS SÓLO EN LA RENTA DE UN ESCENARIO PARA EVENTOS COMO EL MACROFEST, SIN MENCIONAR EN LOS GASTOS ASOCIADOS. MIENTRAS TANTO, LOS Y LAS HABITANTES DEL ESTADO SEGUIMOS PAGANDO POR UN SERVICIO QUE YA FUE GRATUITO DURANTE AÑOS, QUE DEBERÍA VOLVER A SERLO. ESTE FIN DE SEMANA SE ACERCAN LAS VACACIONES PARA MUCHAS FAMILIAS. ES EL MOMENTO IDEAL PARA REPLANTEARNOS ESTA POLÍTICA, QUE DURANTE LOS DOMINGOS DE PERIODOS VACACIONALES, SE RESTITUYA EL METRO GRATUITO. SERÍA UNA SEÑAL CLARA DE COMPROMISO CON EL BIENESTAR, LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO FIRME Y RESPETUOSO PARA QUE RETOMESEMOS EL METRO GRATUITO LOS DOMINGOS EN PERIODOS VACACIONALES COMO UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, SE CONTEMPLE LA IMPLEMENTACIÓN DEL METRO GRATUITO LOS DOMINGOS EN PERIODOS VACACIONALES. Y SOLICITO, PRESIDENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRECIA BENAVIDES FLORES, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE ABRIL DEL 2025. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GRECIA. CREEMOS QUE ES MUY OPORTUNO; HOY LOS MUNICIPIOS HAN PREPARADO SUS PARQUES, SUS ALBERCAS, SUS ESPACIOS PÚBLICOS, PARA RECIBIR A MILES DE TURISTAS EN ESTA PRÓXIMA TEMPORADA VACACIONAL; Y DESDE LUEGO, QUIENES SE QUEDAN EN LA CIUDAD: NIÑAS, NIÑOS, FAMILIAS COMPLETAS QUE SE QUEDAN EN LA CIUDAD METROPOLITANA O EN LA ZONA METROPOLITANA, PODRÁN DISFRUTAR DE MUSEOS, DE PARQUES, DE ALBERCAS, DE MUCHOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE TENEMOS EN LA ZONA METROPOLITANA. ASÍ QUE, VAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO. OJALÁ Y EL ESTADO Tome ESTA MEDIDA Y QUE PUEDAN MILES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS TRASLADARSE EN EL PRÓXIMO PERÍODO VACACIONAL DE UNA MANERA GRATUITA. YO CREO QUE CON ESTO IMPULSAMOS, DESDE LUEGO, LA ECONOMÍA EN LA ZONA METROPOLITANA Y TAMBIÉN GENERAMOS QUE LAS FAMILIAS PUEDAN VIAJAR JUNTOS, PADRES E HIJOS; HOY QUE ES IMPORTANTE SÍ QUE IMPULSEMOS ESTOS VALORES EN LA SOCIEDAD, PUEDAN LAS FAMILIAS TRASLADARSE Y RECORRER Y DISFRUTAR DE GRANDES LUGARES; Y DESDE LUEGO ASÍ, FOMENTAR LA UNIÓN FAMILIAR. VAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO, Y OJALÁ Y QUE ASÍ SEA, Y QUE EL METRO SEA GRATIS EN ESTA PRÓXIMA TEMPORADA VACACIONAL Y OJALÁ Y SE RETOME LA MEDIDA Y QUE SEA GRATIS TODOS LOS DOMINGOS Y QUE SEA NUEVAMENTE UNA COSTUMBRE Y QUE LOS DOMINGOS SALGAN LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN A DISFRUTAR DE LA ZONA METROPOLITANA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA GRECIA BENAVIDES. JUSTAMENTE EL QUE HAYA LA GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE; HAY MUCHAS CIUDADES DEL MUNDO, SE UTILIZA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA DERRAMA ECONÓMICA, INCENTIVAR EL QUE LAS FAMILIAS PUEDAN DIVERTIRSE Y GASTAR SU DINERO DENTRO DEL ESTADO. ES UNA PRÁCTICA EL

METRO GRATIS LOS DOMINGOS, QUE YA TENÍA MUCHOS AÑOS, QUE YA ERA COSTUMBRE PARA MUCHAS FAMILIAS Y QUE JUSTO AL RETIRARSE, HACE ALGUNOS AÑOS, TERMINÓ POR ROMPER ESA TRADICIÓN FAMILIAR, PERO TAMBIÉN ESE INCENTIVO QUE HABÍA A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MUCHOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA. OJALÁ SE PUEDA IMPLEMENTAR COMO UN PILOTO, EMPEZANDO POR ESTA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA, Y POR QUÉ NO PENSAR EN QUE HAYA UNA PERMANENCIA. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA; DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR AL SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** PERIODISTA CON UNA GRAN TRAYECTORIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE GRAN RECONOCIMIENTO, NO SÓLO A NIVEL LOCAL, SINO TAMBIÉN NACIONAL. LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, NACIÓ EL 9 DE MARZO DE 1957 EN SAN LUIS POTOSÍ. DESDE MUY JOVEN CONOCIÓ LA CULTURA DEL ESFUERZO Y DEL TRABAJO, PUES A SUS CORTOS 8 AÑOS SE VIO OBLIGADA A BUSCAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN ECONÓMICA A LA CUAL ENFRENTABA SU FAMILIA; MUDÁNDOSE ASÍ A LA CIUDAD DE MONTERREY, DONDE ACTUALMENTE HA TENIDO SU MAYOR AUGE DE SU CARRERA DENTRO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. POSTERIORMENTE, A SUS CORTOS 13 AÑOS DE EDAD Y TRAS EL FALLECIMIENTO DE SU SEÑOR PADRE, COMENZÓ A ESTUDIAR LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO; ESTA SITUACIÓN, LA OBLIGÓ A ESTAR TRABAJANDO POR EL DÍA COMO ENFERMERA Y ESTUDIANDO AL MISMO TIEMPO LA CARRERA DE COMUNICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE LA CUAL SE SIENTE SUMAMENTE ORGULLOSA. Y A PESAR DE QUE EN DIVERSAS OCASIONES HA AFIRMADO QUE DENTRO DE LA CARRERA, CONFORME AVANZABAN LOS SEMESTRES, LA CANTIDAD DE ALUMNOS EN LAS AULAS IBA DISMINUYENDO; ELLA SIEMPRE SE MANTUVO FIRME Y COMPROMETIDA, PUES SU AMOR POR LA COMUNICACIÓN ERA INDISCUTIBLE. EL PASO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, INICIÓ AUN SIENDO ESTUDIANTE DE LA PRIMERA GENERACIÓN LLAMADA "ALBA DEL COLEGIO DE PERIODISMO", PUES FUE EN EL AÑO DE 1975 CUANDO RECIBIÓ SU PRIMERA OPORTUNIDAD EN LA XEFB RADIO, POR PARTE DEL LICENCIADO HORACIO ALVARADO ORTIZ Y SU HIJO EDUARDO ALVARADO, CON EL PROGRAMA "PULSO DE LA CIUDAD". ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE AUNQUE EN ESOS TIEMPOS NO EXISTÍAN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE HOY CONOCEMOS DENTRO DE LA COMUNICACIÓN COMO EL TELEPROMPTER, LA LICENCIADA MARÍA JULIA SIEMPRE MOSTRÓ UN GRADO DE

PROFESIONALIDAD EN LA COMUNICACIÓN, APRENDIENDO DE MEMORIA CADA LÍNEA, MOSTRANDO SU MAYOR ESFUERZO PARA QUE TODA LA AUDIENCIA LA CONOCIERA A DETALLE CADA UNA DE TODAS LAS NOTICIAS QUE ELLA NOS DABA. POSTERIORMENTE, EN 1976, EN EL GRUPO RADIO ALEGRÍA CON “LA VERDAD EN LA NOTICIA”, CADA HORA. SIN EMBARGO, FUE EN EL AÑO DE 1977 CUANDO A INVITACIÓN DE DON FRANCISCO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, CUANDO TOMÓ LA DECISIÓN MÁS TRASCENDENTAL DE SU VIDA QUE LA LLEVARÍA A SER LA PERIODISTA QUE HOY ES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN TODO MÉXICO. DICHA DECISIÓN FUE SUMARSE A LA ORGANIZACIÓN ESTRELLAS DE ORO, HOY, MULTIMEDIOS TELEVISIÓN, DONDE HA PARTICIPADO EN AW RADIO, EN AM Y EN FM, EN LA TELEVISIÓN Y EN LOS MEDIOS IMPRESOS. SUCESOS QUE NO SOLAMENTE MARCARON SU VIDA Y ESA ESENCIA QUE LA CARACTERIZA, SINO QUE MARCÓ LA VIDA DE MUCHAS GENERACIONES HOY EN DÍA. SIN DUDA ALGUNA, LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, HA SIDO Y SIGUE SIENDO UNA GRAN PERIODISTA QUE SIGUE PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE Y LA LABOR DE LA COMUNICACIÓN EN NUEVO LEÓN Y EN TODO NUESTRO PAÍS, PUES ESE CARÁCTER CON EL QUE CUENTA, SU GRAN SENTIDO DEL HUMOR, LE HAN PERMITIDO QUE DE LUNES A VIERNES A LAS 12:00 DEL MEDIODÍA A 3:00 DE LA TARDE, SEAN DECENAS DE MILES DE TELEVIDENTES QUIENES ESTÁN PUNTUALES PARA VER SU NOTICERO “TELEDIARIO MEDIODÍA”. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO BRINDE UN RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA DE MÁS DE 45 AÑOS AL AIRE DE LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, COMO UN REFERENTE DE LA COMUNICACIÓN NEOLEONESA. **SEGUNDO.**- SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. PONGO A CONSIDERACIÓN, PRESIDENTE... MÁS BIEN, PIDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DE LOS COMPAÑEROS. ES CUANTO. Y FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMO COORDINADOR DE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ME SUMO A ESTA PROPUESTA REALIZADA PARA RECONOCER A UN ÍCONO DE LA TELEVISIÓN REGIA, QUE ES LA LICENCIADA MARÍA JULIA LAFUENTE, QUE SIN DUDA ES UNA LÍDER DE OPINIÓN CON MUCHA CAPACIDAD Y QUE CON SU PECULIAR ESTILO, SIN DUDA, CUANDO ELLA TRANSMITE ALGO, NOS HACE, PUES, PARTÍCIPES Y TAMBÍEN ENTRETENERNOS MUCHO CUANDO HABLA SOBRE TEMAS DE DEPORTES, CUANDO HABLA TEMAS DE POLÍTICA, INCLUSO CUANDO VA ALGÚN ARTISTA Y LO ENTREVISTA CON SUS PECULIARES FRASES. ASÍ QUE, PUES NOS SUMAMOS A ESTE RECONOCIMIENTO QUE SE LE HACE A UN ÍCONO DE LA TELEVISIÓN REGIOMONTANA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV), Y A LA SECRETARÍA, CONTABILIZAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, AILE TAMEZ DE LA PAZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, CLAUDIA

MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE ABRIL DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA LUNES 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA  
Por M. de Ley:

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.